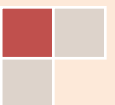


uec

Paquete Económico 2013 y Presupuesto para Funciones de Fiscalización



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DICIEMBRE DE 2012



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. Estimaciones de la Economía y las Finanzas Públicas para 2013	7
1.1 <i>Expectativas de Crecimiento Económico</i>	7
1.2 <i>Programa de Finanzas Públicas</i>	9
1.3 <i>Ley de Ingresos de la Federación</i>	10
1.4 <i>Proyecto de Presupuesto de Egresos</i>	12
1.4.1 <i>Gasto Programable en Clasificación Administrativa</i>	13
1.4.2 <i>Gasto Programable en Clasificación Económica</i>	15
1.4.3 <i>Gasto Programable en Clasificación Funcional</i>	17
1.4.4 <i>Gasto Federalizado</i>	18
1.5 <i>Deuda Pública</i>	20
2. Análisis Sectorial del Proyecto de Presupuesto 2013.....	21
2.1 <i>Presupuesto para Fiscalización y Transparencia</i>	21
2.1.1 <i>Recursos para la Fiscalización Superior</i>	22
2.1.2 <i>Presupuesto de la Función Pública</i>	25
2.1.3 <i>Recursos para Transparencia</i>	27
2.2 <i>Principales Programas Presupuestarios en Funciones de Gobierno</i>	28
2.2.1 <i>Poder Legislativo</i>	28
2.2.2 <i>Poder Judicial Federal</i>	29
2.2.3 <i>Órganos Autónomos</i>	31
2.2.4 <i>Presidencia de la República</i>	32
2.2.5 <i>Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal</i>	33
2.2.6 <i>Sector Gobernación</i>	34
2.2.7 <i>Sector Relaciones Exteriores</i>	35
2.2.8 <i>Sector Defensa Nacional</i>	36
2.2.9 <i>Sector Marina</i>	37
2.2.10 <i>Sector Hacienda y Crédito Público</i>	37
2.3 <i>Principales Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Social</i>	40
2.3.1 <i>Programas del Sector Educación</i>	40
2.3.2 <i>Programas del Sector Salud</i>	42
2.3.3 <i>Sector Desarrollo Social</i>	44
2.3.4 <i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i>	46
2.4 <i>Principales Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Económico</i>	48
2.4.1 <i>Programas del Sector Energía</i>	49
2.4.2 <i>Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</i>	51
2.4.3 <i>Sector Reforma Agraria</i>	53
2.4.4 <i>Sector Comunicaciones y Transportes</i>	54
2.4.5 <i>Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales</i>	56
2.4.6 <i>Sector Economía</i>	58
2.4.7 <i>Sector Ciencia y Tecnología</i>	60
2.4.8 <i>Sector Turismo</i>	61
2.4.9 <i>Sector Trabajo y Previsión Social</i>	63

PRESENTACIÓN

En la víspera de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, en la Cámara de Diputados, la Unidad de Evaluación y Control preparó el presente documento, que tiene como objetivo analizar los techos de presupuesto y la orientación de los programas de fiscalización y transparencia.

Este documento forma parte de los diversos materiales que prepara la Unidad, dentro de su Programa Anual de Trabajo, para apoyar el quehacer legislativo de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; en esta ocasión diseñado específicamente para analizar los proyectos de presupuesto solicitados y los programas propuestos por instituciones como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

El documento se divide en dos capítulos. El primero está dedicado al análisis del programa económico y de finanzas públicas que propone el Ejecutivo Federal para 2013, revisando las estimaciones de las principales variables económicas, así como las metas en materia de balance fiscal, ingresos públicos, gasto y deuda pública.

El segundo capítulo, expone un análisis de los recursos solicitados y los principales programas presupuestarios que fundamentan los proyectos de presupuesto a nivel sectorial, para lo cual se hizo una agrupación de sectores con base en la clasificación funcional del gasto: Funciones de Gobierno, Funciones de Desarrollo Social y Funciones de Desarrollo Económico.

Dentro de este segundo capítulo se incluye una sección específica orientada a la revisión de los proyectos de presupuesto de las instituciones responsables de las funciones de fiscalización externa e interna, así como de transparencia, lo que permite identificar elementos que retroalimentarán la labor de evaluación sobre el desempeño de esas entidades.

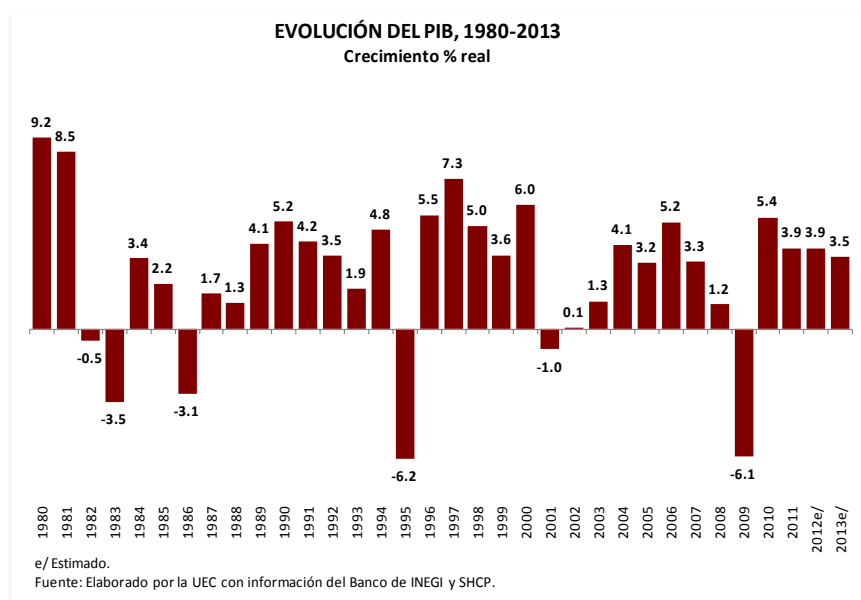
1. Estimaciones de la Economía y las Finanzas Públicas para 2013

1.1 Expectativas de Crecimiento Económico

El Paquete Económico para 2013 que el Ejecutivo Federal envió al H. Congreso de la Unión se vincula con una agenda integral que está orientada a impulsar el crecimiento de la economía mexicana, a través de las siguientes 10 medidas generales:

- Adoptar las políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica como política de Estado;
- Impulsar la competencia económica;
- Modernizar y hacer más eficiente al sector energético;
- Impulsar la inversión en capital humano;
- Consolidar los avances en el sector financiero;
- Impulsar la inversión en infraestructura;
- Impulsar un sistema de seguridad social eficiente y completo;
- Establecer la apertura comercial como una política de Estado y adoptar una política integral de comercio exterior;
- Adoptar medidas para el fortalecimiento de sectores clave;
- Impulsar una reforma integral de la hacienda pública.

Los Criterios Generales de Política Económica establecen una meta de crecimiento de la economía nacional del 3.5% en términos reales, tasa que estaría sustentando las proyecciones de los ingresos y gastos públicos para ese ejercicio fiscal.



Se proyecta una tasa de inflación del 3.0%, la cual es significativamente inferior a la estimación para 2012 (3.8%), con un intervalo de variabilidad de un punto porcentual.

En materia de finanzas públicas, se prevé un déficit fiscal equivalente al 2.0% del PIB, aunque excluyendo los recursos destinados a la inversión de Pemex el balance estaría en equilibrio.

ESTIMACIÓN DEL ESCENARIO ECONÓMICO 2012-2013		
Concepto	2012	2013
Producto Interno Bruto (variación % real)	3.9	3.5
Inflación (variación % dic/dic)	3.8	3.0
Tipo de Cambio Nominal (pesos por dólar)	13.2	12.9
Tasa de Interés (Cetes 28 días, nominal promedio)	4.3	4.6
Cuenta Corriente (mdd)	-8,989.1	-15,193.5
Cuenta Corriente (% del PIB)	-0.8	-1.2
Balance Fiscal (% del PIB)		
Con Inversión de Pemex	-2.4	-2.0
Sin Inversión de Pemex	-0.4	0.0
PIB de Estados Unidos (variación % real)	2.2	2.0
Inflación de Estados Unidos (variación % promedio)	2.1	2.0
Tasa de Interés Internacional (Libor 3 meses, promedio)	0.5	0.2
Precio Promedio del Petróleo (dólares/barril) ^{1/}	101.7	84.9
Plataforma de Exportación Promedio (mbd)	1,248	1,184
Plataforma de Producción de Crudo (mbd)	2,540	2,550

^{1/} El precio aprobado por el Congreso de la Unión para el año 2013 fue de 86 dólares por barril.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de los CGPE 2013, SHCP.

Asimismo, se pronostica un tipo de cambio promedio de 12.9 pesos por dólar estadounidense, lo cual representa una apreciación de 2.3% respecto a la estimación del año anterior. Se prevé una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 4.6%.

En materia de precios promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación, se propuso una cotización de 84.9 dólares por barril, aunque en la discusión de la Ley de Ingresos, el Congreso elevó esa cifra a 86 dólares por barril. Asimismo, las plataformas de producción y exportación de crudo se estima sean de 2.6 y 1.2 millones de barriles diarios, respectivamente.

En lo que toca a la economía estadounidense, se estima que durante el próximo año experimente un crecimiento moderado (2.0% real), similar al que se observó durante 2012 (2.2% real). A pesar de ello, se anticipa que en 2013 la demanda externa de México continúe expandiéndose, aunque a un ritmo menor que en 2012, como reflejo de la desaceleración pronosticada para la producción industrial estadounidense.

Así, se calcula un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 15 mil 193.5 millones de dólares, lo cual equivaldría a 1.2% del PIB, y se anticipa que el ingreso de inversión extranjera directa superará ese déficit en cuenta corriente.

1.2 Programa de Finanzas Públicas

El Paquete Económico para 2013 no presenta modificaciones sustantivas a la legislación tributaria ni la correspondiente al ejercicio del gasto. Se propone consolidar la estrategia de equilibrio de las finanzas públicas, por lo que el balance presupuestario (ingresos-gastos sin incluir inversión de Pemex) sería igual a cero. Al incluir las erogaciones inversión en Pemex, se registraría un déficit de -326 mil 323.7 millones de pesos, el equivalente al 2.0% del PIB.

El Programa 2013 subraya que el retorno al equilibrio es congruente con la estabilidad macroeconómica y la estrategia multianual planteada en los Criterios de Política Económica 2010-2012, en los cuales se señaló la aplicación de un estímulo contracíclico para enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional de 2009. La inversión de Pemex, por su parte, se mantiene en el nivel aprobado para 2012 como proporción del PIB, de 2.0%.

ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, 2012-2013					
Concepto	Millones de pesos corrientes		% PIB		Variación
	2012	2013	2012	2013	% Real
Balance económico	-368,886.4	-326,323.7	-2.4	-2.0	-14.5
<i>Balance económico sin inversión de Pemex</i>	-67,631.4	0.0	-0.4	0.0	-100.0
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	-368,886.4	-326,323.7	-2.4	-2.0	-14.5
Ingresos presupuestarios	3,397,391.6	3,575,999.9	21.8	21.4	1.7
Petroleros	1,177,021.3	1,238,066.4	7.5	7.4	1.6
Gobierno Federal	719,477.6	763,082.0	4.6	4.6	2.5
Pemex	457,543.7	474,984.4	2.9	2.8	0.3
No petroleros	2,220,370.3	2,337,933.5	14.2	14.0	1.7
Gobierno Federal	1,652,812.5	1,713,940.5	10.6	10.3	0.2
Tributarios	1,512,507.0	1,621,176.9	9.7	9.7	3.6
No Tributarios ^{1/}	140,305.5	92,763.6	0.9	0.6	-36.1
Organismos y Empresas ^{1/}	567,557.8	623,993.0	3.6	3.7	6.2
Gasto Neto Pagado	3,766,278.0	3,902,323.6	24.1	23.3	0.1
Programable pagado	2,933,958.7	2,995,118.1	18.8	17.9	-1.4
Diferimiento de pagos	-27,986.4	-28,965.9	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado ^{1/}	2,961,945.1	3,024,084.0	19.0	18.1	-1.4
No programable	832,319.3	907,205.5	5.3	5.4	5.3
Costo financiero	313,054.5	350,386.6	2.0	2.1	8.1
Participaciones	495,087.8	533,646.2	3.2	3.2	4.1
Adefas y otros	24,177.0	23,172.7	0.2	0.1	-7.4
Costo financiero del sector público^{2/}	313,554.5	350,886.6	2.0	2.1	8.1
Superávit económico primario	-55,331.9	24,562.9	-0.4	0.1	-142.9

1/ En 2012 no considera 49.8 Mmp en los ingresos propios excedentes de dependencias y entidades, ni las ampliaciones derivadas de estos.

2/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el año 2013, Las estimaciones de finanzas públicas consideran un crecimiento de los ingresos presupuestarios del 1.7% en términos reales, que deriva principalmente del crecimiento de los ingresos petroleros e ingresos tributarios del Gobierno Federal. Por su parte, el gasto neto crecería 0.1% real respecto a 2012, lo cual se asocia al incremento en las erogaciones no programables, primordialmente las relacionadas con el costo financiero del endeudamiento del Gobierno Federal.

1.3 Ley de Ingresos de la Federación

El 13 de diciembre de 2012, la H. Cámara de Senadores turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, que previamente le había turnado la Cámara de Diputados.

El resultado del debate legislativo implicó elevar el techo de ingresos respecto de los estimados por el Ejecutivo en un monto de 25 mil 072.1 millones de pesos, derivados de un ajuste al alza del precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación (de 84.9 a 86.0 dólares por barril), así como exhortar al Gobierno Federal a un mejoramiento en la eficiencia recaudatoria y obtener mayores ingresos no recurrentes

Con ese ajuste, se espera que para 2013 los ingresos totales del sector público (Gobierno Federal, Organismos y Empresas y los ingresos derivados de financiamientos) ascenderán a 3 billones 956 mil 361.3 millones de pesos, lo que implica un crecimiento real de 5.1% con respecto al monto aprobado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2012.

De ese total, los ingresos presupuestarios ascenderán a 3 billones 601 mil 091.7 millones, de los cuales 2 billones 498 mil 646.5 millones de pesos corresponderán a ingresos del Gobierno Federal y 1 billón 102 mil 425.5 millones de pesos a ingresos de Organismos y Empresas bajo control directo presupuestario. Los ingresos derivados de financiamientos sumarán 355 mil 289.6 millones de pesos. La recaudación federal participable se ubicará en 2 billones 123 mil 632.6 millones de pesos.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2012-2013 (Miles de Millones de Pesos)								
Concepto	2012		2013		Variación 13/12			
	LIF	Estimado	Iniciativa LIF	Decreto LIF	Absoluta		Porcentual	
					LIF	Estimado	LIF	Estimado
Total	3,426.2	3,516.5	3,576.0	3,601.0	149.8	59.4	4.4	1.7
Petroleros	1,213.4	1,218.3	1,238.1		24.7	19.8	2.0	1.6
No Petroleros	2,212.8	2,298.2	2,337.9		125.1	39.7	5.7	1.7
Tributarios	1,544.3	1,565.5	1,621.2		76.9	55.6	5.0	3.6
ISR	830.8	828.6	864.3		33.5	35.7	4.0	4.3
IVA	575.7	597.1	617.9		42.2	20.8	7.3	3.5
IEPS	74.7	75.0	77.5		2.8	2.5	3.7	3.3
Importación	28.2	30.3	28.1		-0.1	-2.2	-0.5	-7.5
Automóviles nuevos	5.3	5.9	6.1		0.8	0.2	15.5	3.4
Accesorios	28.4	26.3	27.3		-1.1	1.0	-3.9	3.5
Otros ^{1/}	1.2	2.3	0.0		-1.2	-2.3	-96.1	-98.0
No tributarios ^{2/}	81.0	145.2	92.8		11.8	-52.5	14.5	-36.1
Entidades de Control Directo no Presupuestario	587.5	587.5	624.0		36.5	36.5	6.2	6.2

1/ Incluye ingresos por impuestos a la exportación y por la tenencia federal. La tenencia federal se derogó en 2012; sin embargo, se presupuestaron ingresos

2/ Para fines de comparación, en 2012 no considera los ingresos propios excedentes de dependencias y entidades.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de los CGPE 2013, SHCP, y decreto de LIF 2013.

La Iniciativa turnada por el Ejecutivo señalaba que los ingresos petroleros estimados para 2013 crecerían 2.0% real respecto de lo aprobado en la LIF2012, derivado del incremento registrado en las ventas internas de petrolíferos, ya que el precio de exportación del petróleo se mantiene en el mismo nivel que el aprobado un año antes; no obstante, este incremento será mayor en razón del ajuste al alza de la estimación de los precios del petróleo y, en consecuencia, de los mayores ingresos por esa vía.

En lo que respecta a los ingresos no petroleros, para 2013 muestran un incremento de 5.7% en términos reales con relación a lo aprobado para 2012, debido principalmente a un mayor dinamismo de la actividad económica y a la conservación de la estructura fiscal del año previo.

De esta manera, los ingresos tributarios estimados para el ejercicio 2013 muestran un crecimiento real de 5.0% respecto a lo aprobado el año anterior, lo que se debe, principalmente, a que los ingresos en 2012 fueron mayores a lo previsto, constituyendo una base más elevada de crecimiento.

Se prevé un incremento en la recaudación del sistema renta (ISR-IETU- IDE), IVA y el IEPS de 4.0%, 7.3% y 3.7%, respectivamente. Por su parte, los ingresos no tributarios crecerían 14.5% real en comparación con 2012, lo que se asocia a la mayor captación de ingresos no recurrentes.

Es importante señalar que en la aprobación de la Ley de Ingresos 2013, el Congreso comprometió al Gobierno Federal a una mejora recaudatoria que redituaría en ingresos adicionales de 10 mil millones de pesos.

El Congreso aprobó no reducir la tasa del ISR de 30% a 29% como se estableció en el Artículo Segundo “Disposiciones de Vigencia Temporal de la Ley del Impuesto sobre la Renta” del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, por lo que la tasa del ISR se mantendrá en 30% para el ejercicio fiscal 2013 y será en 2014 cuando baje la carga fiscal a 29% y en 2015 a 28%.

El costo del subsidio a la gasolina pasa de 41 mil 463 millones de pesos a 48 mil 895 millones de pesos. Por último, se elimina la propuesta del Ejecutivo Federal de exigir para la deducibilidad de gastos médicos, dentales y de transporte escolar el que fueran cubiertos con cheque nominativo o tarjeta de crédito o débito, ya que se refiere que los sectores médico y de transporte escolar no se encuentran aún preparados para cumplir con los requisitos bancarios que se establecen.

En lo que toca a los ingresos propios de organismos y empresas distintas de Pemex, para 2013 se incrementarían 6.2% real respecto al monto aprobado para 2012, derivado de un mayor dinamismo en la actividad económica del país.

1.4 Proyecto de Presupuesto de Egresos

La propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, refleja el esfuerzo que se llevará a cabo por racionar el gasto corriente, así como por destinar mayores recursos al gasto de inversión en obras, programas y acciones de beneficio directo a la población. Para ello, privilegia la asignación de recursos a rubros como seguridad social, educación, y ciencia y tecnología.

Asimismo, la agenda muestra el propósito por hacer valer los efectos positivos de la inversión en infraestructura sobre el resto de la economía, tanto por el efecto directo sobre la actividad económica que tiene la inversión en sí, como por el efecto transversal que tiene al mejorar las condiciones de costos y logística para la economía en su conjunto.

En ese contexto, con base en el techo estimado de ingresos y el déficit propuesto, el proyecto de PEF señala que el gasto neto total en 2013 ascenderá a 3 billones 902 mil 323.6 millones de pesos, 0.1% más en términos reales que el estimado para 2012. Del gasto total, el 77.5% corresponde a gasto programable, y el 22.5% a gasto no programable.

GASTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO 2012-2013 (Millones de Pesos)					
Concepto	2012	2013	Proporción del PIB		Variación % real 13/12
			2012	2013	
Gasto Neto Pagado	3,766,278.0	3,902,323.6	24.1	23.3	0.1
Programable Pagado	2,933,958.7	2,995,118.1	18.8	17.9	-1.4
Diferimiento de pagos	-27,986.4	-28,965.9	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	2,961,945.1	3,024,084.0	19.0	18.1	-1.4
No Programable	832,319.3	907,205.5	5.3	5.4	5.3
Costo Financiero	313,054.5	350,386.6	2.0	2.1	8.1
Participaciones	495,087.8	533,646.2	3.2	3.2	4.1
Adefas y Otros	24,177.0	23,172.7	0.2	0.1	-7.4

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos de los CGPE 2013, SHCP.

Es importante comentar que este monto del Proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ser ajustado por la Cámara de Diputados incrementándolo en los 25 mil millones de pesos adicionales que se aprobaron en la Ley de Ingresos de la Federación.

Respecto del Proyecto de Presupuesto, los recursos destinados al gasto programable ascenderían a 3 billones 024 mil 084.0 millones de pesos, lo que representa una disminución de 1.4% en términos reales respecto al ejercicio previo, en tanto que el gasto no programable sumará 907 mil 205.5 millones de pesos, cantidad que implicará un incremento del 5.3% real.

El importante crecimiento del gasto no programable está asociado, entre otros factores, a las mayores erogaciones derivadas del costo financiero de la deuda pública, las cuales experimentarán un incremento de 8.1% en términos reales respecto del año previo, así como del aumento de 4.1% real de las Participaciones Federales que, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se pagarían a las entidades federativas y los municipios del país.

1.4.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

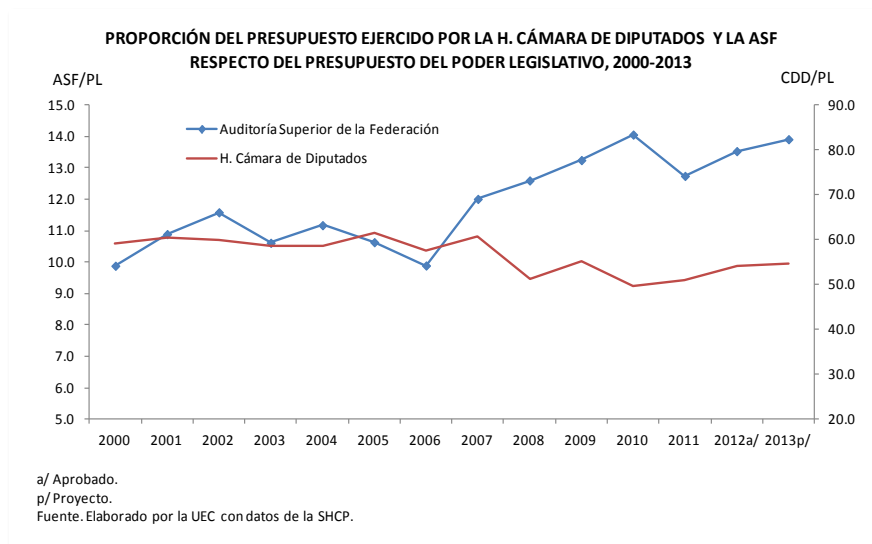
Conforme a la clasificación administrativa del gasto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2013 considera recursos para el Poder Legislativo por 11 mil 948.0 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 5.1% en términos reales respecto de lo aprobado para 2012. Del presupuesto total, el 97.7% corresponde a gasto corriente y el 2.3% a gasto de inversión.

PROYECTO DE PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER LEGISLATIVO 2013 (Millones de Pesos)												
Concepto	Total		Gasto Corriente								Gasto de Inversión	
			Total		Servicios Personales		Gasto de Operación		Otros Corrientes		Inversión Física	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	11,948.0	100.0	11,668.3	97.7	7,145.5	59.8	4,482.8	37.5	40.0	0.3	279.7	2.3
H. Cámara de Diputados	6,529.6	100.0	6,477.2	99.2	3,914.2	59.9	2,546.9	39.0	16.1	0.2	52.4	0.8
H. Cámara de Senadores	3,757.0	100.0	3,600.8	95.8	1,887.8	50.2	1,700.7	45.3	12.3	0.3	156.2	4.2
Auditoría Superior de la Federación	1,661.4	100.0	1,590.3	95.7	1,343.5	80.9	235.2	14.2	11.6	0.7	71.1	4.3

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

De las entidades que conforman este ramo, la H. Cámara de Diputados solicita un presupuesto de 6 mil 529.6 millones de pesos, cantidad que representa un incremento del 6.1% en términos reales respecto de lo aprobado para 2012.

Cabe señalar que en los últimos años, el presupuesto de la Cámara de Diputados, como proporción del gasto asignado al Poder Legislativo, ha experimentado una tendencia descendente, pasando de representar el 59.2% en 2000, a 54.7% en el PPEF 2013. Lo anterior contrasta con la evolución que ha tenido la asignación de recursos a la ASF, que pasaría de representar 9.9% del presupuesto del Poder Legislativo en 2000, a 13.9% en 2013. Asimismo, el presupuesto de la ASF en el ejercicio 2013, concentrará el 25.4% de lo programado para la Cámara de Diputados.



Por su parte, el Poder Judicial solicita un presupuesto de 46 mil 479.5 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 5.5% respecto al aprobado para 2012. Asimismo, el proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral considera un monto de 11 mil 159.8 millones de pesos, cifra inferior en 27.9% real a lo aprobado para 2012, caída que se encuentra asociada, entre otros factores, al proceso electoral que tomó lugar en ese año.

En lo que se refiere a los Ramos Administrativos, el PPEF 2013 considera un presupuesto de 953 mil 801.8 millones de pesos, cifra que representa una disminución de 1.1% respecto al presupuesto aprobado para 2012, lo cual deriva, entre otros factores, de la caída en el monto asignado al sector Energía (-29.6%), Comunicaciones y Transportes (-17.2%), Gobernación (-14.1%), Función Pública (-17.5%), y Tribunales Agrarios (-12.3%).

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2012-2013 (Millones de pesos)				
Concepto	2012 ^a	2013 ^p	Variación Real 13/12	
			Absoluta	Porcentual
TOTAL^{1/}	2,970,247.9	3,024,084.0	53,836.1	1.8
Ramos Autónomos	72,252.9	70,962.5	-1,290.4	-1.8
01 Poder Legislativo	11,372.7	11,948.0	575.3	5.1
03 Poder Judicial	44,076.6	46,479.5	2,402.9	5.5
22 Instituto Federal Electoral	15,478.5	11,159.8	-4,318.7	-27.9
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,325.2	1,375.1	49.9	3.8
Ramo 40	5,104.6	5,429.2	324.6	6.4
Información Nacional Estadística y Geográfica	5,104.6	5,429.2	324.6	6.4
Ramo 32	2,087.2	2,088.6	1.4	0.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,087.2	2,088.6	1.4	0.1
Ramos Administrativos^{1/}	964,838.9	953,801.8	-11,037.1	-1.1
02 Presidencia de la República	2,056.3	2,104.5	48.2	2.3
04 Gobernación	24,446.7	21,009.2	-3,437.5	-14.1
05 Relaciones Exteriores	6,331.0	6,947.4	616.4	9.7
06 Hacienda y Crédito Público	48,098.2	45,352.1	-2,746.1	-5.7
07 Defensa Nacional	57,561.8	60,810.6	3,248.8	5.6
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,882.3	75,402.5	1,520.2	2.1
09 Comunicaciones y Transportes	88,544.9	73,327.2	-15,217.7	-17.2
10 Economía	19,276.1	20,383.3	1,107.2	5.7
11 Educación Pública	260,353.8	250,919.9	-9,433.9	-3.6
12 Salud	117,460.5	121,371.6	3,911.1	3.3
13 Marina	20,370.0	21,864.9	1,494.9	7.3
14 Trabajo y Previsión Social	4,571.7	4,474.9	-96.8	-2.1
15 Reforma Agraria	5,907.6	5,867.8	-39.8	-0.7
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,637.2	56,436.2	-201.0	-0.4
17 Procuraduría General de la República	15,427.9	15,760.5	332.6	2.2
18 Energía	3,313.8	2,334.1	-979.7	-29.6
20 Desarrollo Social	87,836.7	95,251.8	7,415.1	8.4
21 Turismo	5,213.7	5,211.4	-2.3	0.0
27 Función Pública	1,687.5	1,392.9	-294.6	-17.5
31 Tribunales Agrarios	1,130.7	992.0	-138.7	-12.3
36 Seguridad Pública	41,958.5	41,217.2	-741.3	-1.8
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	112.3	123.8	11.5	10.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,639.5	25,246.0	2,606.5	11.5
Ramos Generales^{1/}	990,658.9	1,029,177.4	38,518.5	3.9
19 Aportaciones a Seguridad Social	381,621.3	408,730.4	27,109.1	7.1
23 Provisiones Salariales y Económicas	65,544.3	63,773.0	-1,771.3	-2.7
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Bá:	44,423.8	43,231.9	-1,191.9	-2.7
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	499,069.5	513,442.1	14,372.6	2.9
Entidades de Control Directo	1,275,477.5	1,328,832.3	53,354.8	4.2
TZZ Petróleos Mexicanos	458,007.8	476,659.6	18,651.8	4.1
TOQ Comisión Federal de Electricidad	262,724.0	269,250.1	6,526.1	2.5
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	408,331.5	421,565.2	13,233.7	3.2
GYN ISSSTE	146,414.2	161,357.4	14,943.2	10.2
Aportaciones, Subsidios y Transferencias	340,172.1	366,207.8	26,035.7	7.7

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

1/ En los ramos se incluyen sus respectivas Aportaciones ISSSTE.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la SHCP.

En contraste, destaca el incremento de los recursos solicitados para el sector Ciencia y Tecnología (11.5%); Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (10.2%); Relaciones Exteriores (9.7%); Desarrollo Social (8.4%); y Marina (7.3%); entre otros.

Para los Ramos Generales se propone la asignación de 1 billón 029 mil 177.4 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 38 mil 518.5 millones de pesos respecto al PEF 2012, explicado fundamentalmente por el incremento de las aportaciones a seguridad social y, en menor medida, por las aportaciones federales para entidades y municipios.

Las Entidades de Control Directo proponen un gasto programable de 1 billón 328 mil 832.3 millones de pesos, cifra que refleja un incremento real de 4.2% con relación a lo aprobado para 2012. En este renglón destacan las provisiones para Pemex, las cuales representan 35.0% del incremento solicitado para las entidades de control directo.

1.4.2 Gasto Programable en Clasificación Económica

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las provisiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital o de inversión.

En ese contexto, de acuerdo con el PPEF 2013, el crecimiento de las erogaciones programables para 2013 se explica esencialmente por la variación en el gasto corriente, el cual muestra un incremento del 2.6% real respecto a lo aprobado en 2012, ubicándose en 2 billones 334 mil 176.2 millones de pesos, lo que representa 77.2% del gasto programable total, es decir, cinco puntos menos de lo que representó en el presupuesto aprobado para 2012.

Lo anterior está relacionado con la propuesta de aumento en el gasto dirigido a Pensiones y Jubilaciones (crecimiento del 7.6%), y a Servicios Personales (2.2%), destacando en este último rubro las erogaciones en el INEGI, el TFJFA (6.5%), así como la variación en Ramos Administrativos (3.5%), principalmente Seguridad Pública y Nacional (4.2%), y Salud y Educación (4.0%).

El Gasto de Operación no crece en términos reales, y en lo que se refiere al Gobierno Federal, el PPEF 2013 propone una reducción de 2.2% en términos reales, es decir, 3 mil 366.1 millones de peso menos en comparación con el presupuesto aprobado en 2012. Por su parte, se propone un incremento a los Subsidios de 2.2% real con respecto a lo aprobado el año previo, lo que representa un incremento de 8 mil 495.7 millones de pesos.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2012-2013
 (Millones de Pesos)

Concepto	2012 ^a	2013 ^p	Variación Real 13/12	
			Absoluta	Porcentual
Gasto Programable	2,970,247.9	3,024,084.0	53,836.1	1.8
Gasto Corriente	2,274,020.4	2,334,176.2	60,155.8	2.6
Servicios Personales	943,365.0	963,688.7	20,323.7	2.2
Poderes y Entes Autónomos	50,535.6	49,366.0	-1,169.6	-2.3
INEG y TFJFA	5,205.1	5,541.1	336.0	6.5
Ramos Administrativos	255,376.2	264,399.6	9,023.4	3.5
Salud y Educación ^{1/}	101,919.7	106,005.5	4,085.8	4.0
Seguridad Pública y Nacional ^{2/}	92,642.9	96,506.3	3,863.4	4.2
Otros	60,813.6	61,887.8	1,074.2	1.8
Ramos Generales	341,104.9	345,092.6	3,987.7	1.2
Entidades de Control Directo	291,143.0	299,289.4	8,146.4	2.8
Pensiones y Jubilaciones	409,865.1	441,168.7	31,303.6	7.6
Subsidios	384,600.8	393,096.5	8,495.7	2.2
Sectores Social y Privado	276,860.3	285,005.7	8,145.4	2.9
Entidades Federativas y Municipios	107,740.5	108,090.8	350.3	0.3
Gasto de Operación	536,189.6	536,222.3	32.7	0.0
Poderes y Entes Autónomos	17,715.5	16,097.6	-1,617.9	-9.1
INEG y TFJFA	1,568.5	1,432.9	-135.6	-8.6
Ramos Administrativos	152,883.3	149,517.2	-3,366.1	-2.2
Salud y Educación ^{1/}	59,292.3	49,370.0	-9,922.3	-16.7
Seguridad Pública y Nacional ^{2/}	31,066.0	40,082.3	9,016.3	29.0
Otros	62,525.0	60,064.9	-2,460.1	-3.9
Ramos Generales	65,505.4	72,949.5	7,444.1	11.4
Entidades de Control Directo	298,516.9	296,225.2	-2,291.7	-0.8
Gasto de Inversión	696,227.5	689,907.8	-6,319.7	-0.9
Inversión Física	607,082.0	603,789.0	-3,293.0	-0.5
Poderes y Entes Autónomos	2,558.8	3,996.7	1,437.9	56.2
INEG	21.9	253.5	231.6	0.0
Administración Pública Federal ^{3/}	483,332.0	474,353.8	-8,978.2	-1.9
Aportaciones Federales ^{4/}	121,169.4	125,185.0	4,015.6	3.3
Subsidios	69,706.4	65,474.3	-4,232.1	-6.1
Sectores Social y Privado	40,874.3	42,561.1	1,686.8	4.1
Entidades Federativas y Municipios	28,832.2	22,913.2	-5,919.0	-20.5
Inversión Financiera	19,439.0	20,644.4	1,205.4	6.2

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

1/ Integra a los Ramos 11 Educación y 12 Salud.

2/ Integra a los Ramos Administrativos de Defensa, Marina, PGR, Seguridad Pública, y a las unidades Centro de Investigación y

3/ Comprende a las Dependencias y Entidades de Control Directo.

4/ Incluye Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la SHCP.

En lo que corresponde al gasto de inversión, la propuesta del Ejecutivo Federal prevé un monto de 689 mil 907.8 millones de pesos, lo cual representa 22.8% del gasto programable. Dicho monto es inferior en 0.9% al monto aprobado en el PEF del ejercicio 2012, lo que se explica en buena medida por la reducción de subsidios (-6.1%), particularmente la de entidades federativas y municipios (-20.5%).

1.4.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional

De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, la asignación de recursos destinados a la ejecución de los programas vinculados con funciones de Desarrollo Social, mantiene una posición prioritaria dentro de la estrategia gubernamental. Para 2013, se propone un presupuesto de 1.8 billones de pesos a este grupo funcional, es decir, 58.1% del gasto programable de la Administración Pública Federal.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2012-2013 (Millones de pesos)				
Concepto	2012 ^a	2013 ^p	Variación Real 13/12	
			Absoluta	Porcentual
TOTAL^{1/}	2,970,247.9	3,024,084.0	125,636.4	1.8
Poderes y Entes Autónomos	70,815.1	69,506.5	-1,308.6	-1.8
Información Nacional Estadística y Geográfica	4,832.5	5,138.9	306.4	6.3
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,087.2	2,088.6	1.4	0.1
Poder Ejecutivo Federal	2,892,513.1	2,947,350.0	130,875.9	1.9
FUNCIONES DE GOBIERNO	203,243.1	202,490.0	-753.1	-0.4
Justicia	32,224.6	36,794.2	4,569.6	14.2
Coordinación de la Política de Gobierno	15,976.4	11,883.4	-4,093.0	-25.6
Relaciones Exteriores	6,232.4	6,858.6	626.2	10.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	27,737.0	25,453.5	-2,283.5	-8.2
Seguridad Nacional	71,292.3	75,705.5	4,413.2	6.2
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	46,841.9	42,709.6	-4,132.3	-8.8
Otros Servicios Generales	2,938.5	3,085.2	146.7	5.0
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	1,719,619.0	1,758,325.2	38,706.2	2.3
Protección Ambiental	36,504.0	27,684.7	-8,819.3	-24.2
Vivienda y Servicios a la Comunidad	190,472.9	195,847.9	5,375.0	2.8
Salud	433,489.1	443,244.1	9,755.0	2.3
Recreación Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	26,302.5	20,643.8	-5,658.7	-21.5
Educación	533,269.4	532,615.0	-654.4	-0.1
Protección Social	498,386.8	537,306.5	38,919.7	7.8
Otros Asuntos Sociales	1,194.2	983.2	-211.0	-17.7
FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO	956,319.4	972,155.3	15,835.9	1.7
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	21,937.6	23,072.3	1,134.7	5.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	90,842.0	93,601.9	2,759.9	3.0
Combustible y Energía	706,176.8	730,142.0	23,965.2	3.4
Minería, Manufacturas y Construcción	110.7	108.2	-2.5	-2.3
Transporte	76,964.7	62,278.7	-14,686.0	-19.1
Comunicaciones	11,376.6	10,828.3	-548.3	-4.8
Turismo	5,154.5	5,157.3	2.8	0.1
Ciencia, Tecnología e Innovación	43,755.4	46,966.6	3,211.2	7.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1.0	0.0	-1.0	n.a.
Fondo de Estabilización	13,331.6	14,379.4	1,047.8	7.9

a/ Aprobado.

p/ Proyecto.

n.a. No aplica.

1/ Para efectos de consolidación, se excluyen las Aportaciones al ISSSTE y los Apoyos Fiscales a las Entidades de Control Directo.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la SHCP.

El proyecto de presupuesto para Funciones de Desarrollo Social es superior en 2.3% real a lo aprobado para 2012, destacando los aumentos en las subfunciones de Protección Social (7.8%), Vivienda y Servicios a la Comunidad (2.8%), y Salud (2.3%), los cuales contrastan con las caídas esperadas en Protección Ambiental (-24.2%), y Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales (-21.5%). Cabe destacar que 86.1% de los recursos destinados a funciones de desarrollo social se concentrarán en tres sectores: protección social (30.6%), educación (30.3%), y salud (25.2%).

Por su parte, la propuesta de presupuesto para las Funciones de Gobierno asciende a 202 mil 490.0 millones de pesos, cifra que representa una disminución de 0.4% en términos reales respecto del presupuesto autorizado en 2012. Lo anterior se debe, principalmente, a la reducción de los recursos propuestos para la Coordinación de la Política de Gobierno (-25.6% real), Asuntos de Orden Público y de Seguridad (-8.8%), y Asuntos Financieros y Hacendarios (-8.2% real).

Respecto a las funciones de Desarrollo Económico, el proyecto prevé una asignación de 972 mil 155.3 millones de pesos, cifra superior en 1.7% a la aprobada en el PEF 2012, debido principalmente a los incrementos en el proyecto de presupuesto formulado en Ciencia, Tecnología e Innovación (7.3%); Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General (5.2%); y Combustible y Energía (3.4%). Por el contrario, se redujeron los recursos a las actividades vinculadas con Transporte (-19.1%); Comunicaciones (-4.8%); y Minería, Manufacturas y Construcción (-2.3%).

1.4.4 Gasto Federalizado

Para el ejercicio fiscal de 2013, los recursos que se transferirán a los gobiernos locales por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios de Coordinación y otros subsidios suman 1 billón 290 mil 791.2 millones de pesos, cantidad superior en 4.2% en términos reales respecto de lo previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012 y 1.4% más respecto al presupuesto aprobado para ese mismo año. Como proporción del PIB, los recursos que se prevé entregar a los gobiernos locales significan el 7.7 %.

Por la vía del Ramo General 28, Participaciones Federales, los estados y municipios recibirán de la Federación un monto de 533 mil 646.2 millones de pesos, el 41.3% del gasto federalizado total, lo que representará un aumento del 2.1% respecto del monto aprobado para 2012.

Debe recordarse que los recursos del Ramo 28 se transfieren a las entidades federativas y municipios en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al tratarse de ingresos que provienen de la firma de los Convenios de Adhesión a dicho sistema, no son fiscalizables por las instancias federales, sino que esa actividad es atribución de las instancias locales.

En el caso del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

A pesar de transferirse a las entidades federativas, estos recursos no pierden su naturaleza federal, de tal manera que pueden ser fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación, aunque también pueden participar las Entidades de Fiscalización de las Legislaturas Locales, a través de Convenios de Coordinación.

Para el ejercicio 2013, se propone un monto de recursos para el Ramo 33 de 488 mil 802.9 millones de pesos, una cantidad superior en 2.0% a los aprobado en el PEF 2012. Con este techo presupuestal, las Aportaciones Federales concentrarán el 37.9% del gasto federalizado total previsto para el año siguiente.

Gasto Federalizado (Millones de Pesos de 2013)					
Concepto	2012 ^p	2012 ^a	2013 ^p	Variación Real % 2013	
				2012 ^p	2012 ^a
TOTAL^{1/}	1,239,070.7	1,273,368.2	1,290,791.2	4.2	1.4
Participaciones Federales	521,272.4	522,578.40	533,646.20	2.4	2.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	478,308.6	479,368.7	488,802.9	2.2	2.0
FAEB 3/	316,655.9	317,297.00	321,735.00	16.0	1.4
FAIS	51,091.7	51,235.70	52,932.30	3.6	3.3
FASP	7,632.3	7,632.30	7,631.80	0.0	0.0
FAM	16,635.5	16,682.30	17,234.70	3.6	3.3
FORTAMUN	52,364.9	52,512.50	54,251.30	3.6	3.3
FAETA	5,316.9	5,316.90	5,375.70	1.1	1.1
FAF	28,611.4	28,692.00	29,642.10	3.6	3.3
Protección Social en Salud	134,962.4	133,668.5	137,338.1	1.8	2.7
FASSA	64,124.6	64,124.60	67,871.10	5.8	5.8
Otros recursos ^{4/}	70,837.8	69,543.90	69,467.00	-1.9	-0.1
Convenios	99,047.0	112,792.7	110,578.8	11.6	-2.0
Descentralización	97,918.7	111,612.6	110,578.8	12.9	-0.9
Gobernación	10,829.2	10,829.2	10,173.5	-6.1	-6.1
Hacienda y Crédito Público	257.7	320.0	332.6	29.1	3.9
Educación Pública	78,451.7	85,140.0	83,632.0	6.6	-1.8
Salud	5,932.7	11,074.4	11,836.9	99.5	6.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,171.6	3,973.2	2,824.9	30.1	-28.9
Desarrollo Social	275.8	275.8	278.9	1.1	1.1
Turismo	0.0	0.0	1,500.0	n.a.	n.a.
Reasignación	1128.3	1180.1	0	n.a.	n.a.
Turismo	1,128.30	1,180.10	0	n.a.	n.a.
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	5,480.3	24,959.9	20,425.2	272.7	-18.2
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca	1,345.60	4,015.10	3,900.00	189.8	-2.9
Fondo Regional - Siete Estados Restantes	665.6	2,653.90	2,600.00	290.6	-2.0
Programas Regionales	517.5	1,323.90	1,703.90	229.2	28.7
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable	310.5	310.5	300	-3.4	-3.4
Fondo de Modernización de los Municipios	310.50	310.5	0	n.a.	n.a.
Fondos Metropolitanos	1,035.10	8,624.20	8,616.10	732.4	-0.1
Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales	0	3,084.70	2,000.00	n.a.	-35.2
Otros	1,295.50	4,637.10	1,305.20	0.8	-71.9

p= Proyecto.

a= Aprobado.

n.a.= No aplica.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

2/ Excluye FASSA.

3/ Incluye Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

4/ Incluye los programas presupuestarios Seguro Popular y Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud

FAEB= Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FASSA= Fondo de Aportaciones para el Servicio de Salud.

FAIS= Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FASP= Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FAM= Fondo de Aportaciones Múltiples.

FORTAMUN= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAETA= Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAFEF= Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que se mantiene en el mismo nivel que lo aprobado para 2012, todos los fondos del ramo 33 experimentan incrementos en términos reales, destacando el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que aumenta 5.8% real. Otros fondos como el FAIS, FAM, FORTAMUN-DF, y el FAFEF aumentarán 3.3% en términos reales respecto a lo aprobado en 2012.

Por lo que hace a los recursos previstos para los Convenios de Descentralización y Reasignación, se prevé un presupuesto de 110 mil 578.8 millones de pesos, lo que representaría un descenso del 2% en términos reales en comparación con lo autorizado para 2012. Destaca el descenso de recursos de los convenios vía Medio Ambiente y Recursos Naturales (-28.9% real), y Gobernación (-6.1% real).

En materia del ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, la mayor parte de los Fondos que lo integran presentan descensos respecto a lo autorizado en el ejercicio fiscal anterior, aunque es de destacarse el fuerte crecimiento del 28.7% real que experimentaría el Fondo de Programas Regionales.

1.5 Deuda Pública

En lo que toca a la política de deuda pública, la estrategia de endeudamiento para 2013 contempla financiar el balance público del Gobierno Federal (incluyendo la inversión de Pemex) en el mercado interno, privilegiando la emisión de instrumentos de largo plazo y los indizados a la inflación, en aras de incrementar el plazo promedio y la madurez de la deuda interna.

Así, el techo de endeudamiento interno del gobierno Federal que fue solicitado en el Paquete Económico 2013 asciende a 415 mil millones de pesos, cantidad que como proporción del PIB, pasó de representar el 2.8% en 2012 a 2.5% en 2013.

En el ámbito externo, se plantea utilizar los mercados internacionales de capital de manera complementaria cuando las condiciones de financiamiento sean favorables y buscar de igual forma ampliar y diversificar la base de inversionistas.

De esta manera, se solicitó un endeudamiento externo de hasta siete mil millones de dólares, con el fin de que los organismos y empresas, así como la banca de desarrollo, puedan cumplir con sus programas de inversión y proyectos expresados en sus planes de financiamiento.

En lo que corresponde al costo financiero de la deuda pública del sector público, el PPEF 2013 considera un monto de 350 mil 386.6 millones de pesos, es decir, 38.6% del gasto no programable, experimentando un crecimiento de 8.1% real respecto de lo aprobado para 2012. Como proporción del PIB, el costo financiero mantendría el mismo nivel que el registrado para 2012 (2.1%), sin embargo, aumentaría su proporción con respecto a las finanzas públicas, ya que pasaría de representar 8.3% en 2012 a 9.0% del gasto neto total del sector público en 2013.

2. Análisis Sectorial del Proyecto de Presupuesto 2013

2.1 Presupuesto para Fiscalización y Transparencia

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, identifica las dependencias, entidades y conceptos que constituyen las erogaciones para las labores de fiscalización y transparencia: Auditoría Superior de la Federación (ASF), recursos etiquetados para fiscalización petrolera y gasto federalizado, Secretaría de la Función Pública y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Acorde con la política de gasto público que propone el Ejecutivo Federal para 2013, se plantea una estrategia de fiscalización en dos vías: por un lado, se mantiene la tendencia de fortalecimiento presupuestal de la fiscalización externa y, por otro, se reorienta el esquema de fiscalización interna con un presupuesto ajustado para la Función Pública en la perspectiva de la puesta en marcha de una Comisión Nacional Anticorrupción.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto 2013 propone recursos para la fiscalización y transparencia por un monto de 4 mil 017.3 millones de pesos, cantidad que representaría una reducción del 2.2% en términos reales, respecto de lo aprobado para 2012.

GASTO PRESUPUESTADO PARA FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA 2011-2012			
(Millones de Pesos)			
Entidad	2012 a/	2013 p/	Var. % real
Total	3,969.1	4,017.3	-2.2%
Auditoría Superior de la Federación	1,486.1	1,661.4	8.0%
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	341.6	355.2	0.4%
Derecho para la Fiscalización Petrolera	31.6	34.7	6.1%
Secretaría de la Función Pública	1,630.4	1,392.9	-17.5%
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	479.4	573.1	15.5%

a/Aprobado. p/Proyecto.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del PEF 2012 y Proyecto de PEF 2013, SHCP.

Cabe señalar, sin embargo, que todos los conceptos de fiscalización y transparencia tienen un proyecto de presupuesto superior al de 2012, a excepción de la Secretaría de la Función Pública que propone un techo de presupuesto por debajo de lo autorizado el año anterior en -17.5% en términos reales.

Destaca sobremanera, el apoyo que se estaría brindando a dos instituciones clave en este campo de la acción gubernamental: la Auditoría Superior de la Federación, con un incremento del 8.0% en términos reales, y el IFAI, con un crecimiento del 15.5% real.

2.1.1 Recursos para la Fiscalización Superior

La Auditoría Superior de la Federación apoya a la Cámara de Diputados en su atribución exclusiva de revisar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal con objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si ésta se ajustó a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos de la Federación y a la Ley de Ingresos, así como verificar la consecución de los objetivos y las metas de los programas de gobierno.

El Plan Estratégico 2011-2017 de la ASF, define objetivos estratégicos para el logro de su responsabilidad constitucional. En este ellos se busca: incrementar la calidad y utilidad de los servicios; mejorar las competencias institucionales; fortalecer vínculos institucionales; promover, interna y externamente, la identidad institucional; e impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización.

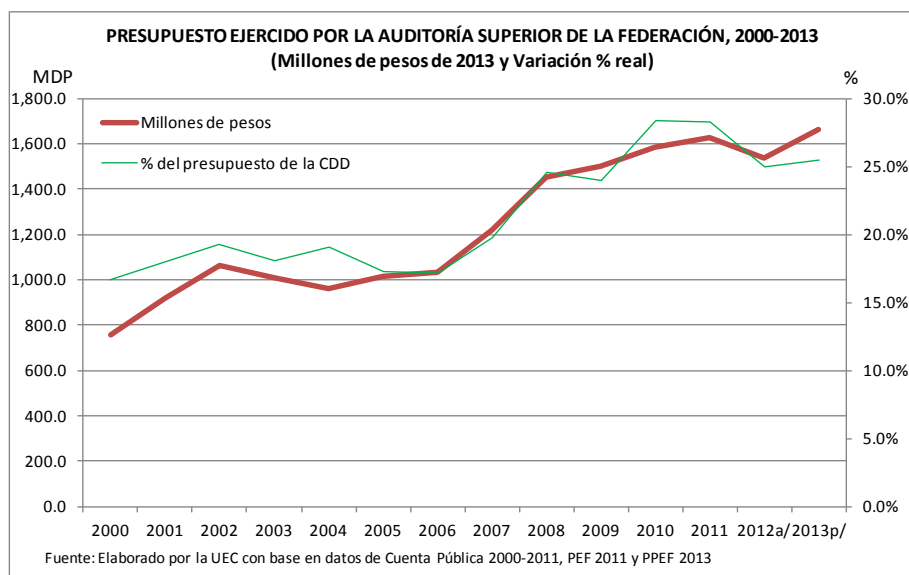
Asimismo, la ASF se ha propuesto, entre otras metas: mejorar la calidad y oportunidad de los Informes de Resultados; incrementar el alcance de las auditorías al desempeño; adoptar nuevos enfoques de auditoría para mejorar la ejecución del proceso de Fiscalización Superior; elevar el nivel de profesionalización del personal; fortalecer los sistemas y tecnologías de la información; fomentar la participación ciudadana en la Fiscalización Superior; ejecutar estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y las funciones de la ASF; propiciar la homologación de programas y procedimientos de auditoría gubernamental a nivel nacional, y promover la creación de capacidades de los Órganos de Fiscalización a nivel nacional.

Para el ejercicio fiscal de 2013, la ASF solicitó un presupuesto de 1,661.4 millones de pesos, cantidad que representa un incremento del 8.0% en términos reales, en relación con lo autorizado por la Cámara de Diputados para 2011.

Con el techo de presupuesto solicitado para 2013 por la ASF, esta entidad consolidará la tendencia positiva de recursos que le son asignados, toda vez que entre 2000 y 2013, los recursos que ejerza habrán aumentado a una tasa anual del 6.3% en términos reales, una condición por demás favorable entre el conjunto de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De hecho, como se ha comentado, con esta tendencia el presupuesto de la ASF como proporción del presupuesto de la Cámara de Diputados, pasará de representar el 16.7% en 2000 al 25.4% en 2013, esto es, un aumento de cerca de nueve puntos porcentuales.

Este incremento de la participación relativa del presupuesto de la ASF también se aprecia en la evolución del presupuesto total del Poder Legislativo: mientras en el año 2000 la ASF concentraba el 9.9% del gasto del Legislativo, para el año 2013, esa proporción se incrementará a cerca del 14%.



Cabe comentar que de manera adicional al presupuesto directo de la ASF, esta entidad de fiscalización ejercerá recursos adicionales por dos vías: el Derecho para la Fiscalización Petrolera y el 50% de los recursos del Programa para la Fiscalización del gasto federalizado (PROFIS).

De esa manera, si a los 1,661.4 millones de pesos que solicita la ASF de presupuesto directo, se adicionan 177.6 millones de pesos, que corresponden al 50.0% de los recursos del PROFIS¹ y 34.7 millones de pesos por Derechos para la Fiscalización Petrolera, según la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2013, el Proyecto de Presupuesto total para la ASF en 2013 ascendería a 1,873.7 millones de pesos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO INTEGRADO DE LA ASF, 2013			
Entidad	2012 a/	2013 p/	Var. % real
Total	1,688.5	1,873.7	7.2%
Presupuesto directo	1,486.1	1,661.4	8.0%
50% del PROFIS	170.8	177.6	0.4%
Derecho para la Fiscalización Petrolera	31.6	34.7	6.1%

a/ Aprobado. p/ Proyecto.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del PEF 2012 y Proyecto de PEF 2013, SHCP.

Con ese presupuesto, la ASF cubriría el pago de un total de 2 mil 019 plazas conformadas por 1,707 de confianza, 241 de base y 71 de honorarios asimilables a salarios.

¹ El otro 50% del PROFIS lo ejercen las Entidades de Fiscalización de las Legislaturas Locales y se destina a la revisión de recursos públicos federales.

Con los recursos que solicita la ASF para el año 2013 señala que concluirá la revisión de la Cuenta Pública 2011, así como la integración y presentación del Informe del Resultados correspondiente y su seguimiento, para lo cual se habrán llevado a cabo alrededor de 1,094 auditorías.

Asimismo, se iniciará la fiscalización de la Cuenta Pública 2012, la cual tendrá como finalidad profundizar la revisión a los entes y políticas públicos en aras de generar nueva información que proporcione a la Cámara de Diputados mejores elementos para valorar la viabilidad y efectividad de los recursos que se aplican.

La ASF expresa que prevé incorporar al esquema de fiscalización una estrategia de integralidad de mediano plazo que asegure que los resultados de auditoría se relacionen y complementen entre sí, se orienten a la evaluación de resultados y permitan la detección de los grandes problemas sectoriales y las áreas de alto riesgo, generando incluso, revisiones en entidades que no han sido revisadas o con baja relevancia presupuestal.

En la lógica de la fiscalización superior que realiza la ASF pueden recabarse suficientes elementos de evaluación de una política pública en distintos ejercicios fiscales, por lo que se revisará y ampliará la estrategia utilizada en los últimos años para pronunciarse sobre su evaluación.

Para dicha meta, la ASF desarrollará nuevas herramientas de información y generará nuevos productos como es el caso de los estudios e investigaciones relacionados a las materias de su competencia previstos en el inciso XX artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Su finalidad será generar insumos para la emisión de nuevas recomendaciones de carácter técnico, legal y presupuestario. Ejemplo de ello lo constituye la participación activa de la institución en lo relativo a las materias de contabilidad gubernamental y armonización contable, evaluación del desempeño, fideicomisos y rendición de cuentas.

De igual forma, los recursos que ejercerá la ASF permitirán fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

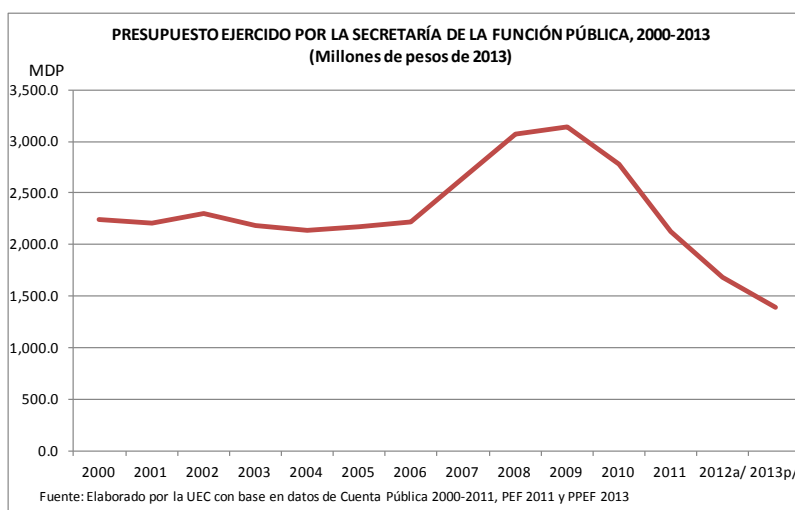
De esta manera, refiere la ASF, se canalizarán, en su caso, recursos para fortalecer la implantación del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, así como para apoyar las tareas que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Asimismo, se propone una provisión de recursos con la finalidad de apoyar el proceso de Armonización Contable, para apoyar en dicha materia a las entidades federativas y los municipios.

2.1.2 Presupuesto de la Función Pública

Como se ha comentado, para el ejercicio 2013, el proyecto de presupuesto para la Secretaría de la Función Pública asciende a 1 mil 392.9 millones de pesos, cantidad inferior en 17.5% respecto de lo aprobado en 2012.

Es relevante comentar que en los años recientes, el presupuesto destinado a la Función Pública ha venido descendiendo y el proyecto para 2013 equivaldrá al 62% en términos reales a lo que representaba en el año 2000.



Los recursos asignados a los programas del sector Función Pública para 2013, estarán orientados a la promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; la ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; la inhibición y sanción de las prácticas corruptas; la articulación de estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; la mejora de la gestión y regulación de los procesos de la APF, y la optimización en el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Función Pública	1,392.9	100.0
Secretaría de la Función Pública		
Optimización en el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales	120.8	8.7
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	55.5	4.0
Actividades de apoyo administrativo	133.9	9.6
Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción	256.2	18.4
Promoción de la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas	90.6	6.5
Ampliación de la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública	333.4	23.9
Integración de las estructuras profesionales del gobierno	72.2	5.2
Mejora de la gestión y regulación de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Federal	330.3	23.7

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Con el programa Promoción de la Cultura de la Legalidad y el Aprecio por la Rendición de Cuentas, se realizará e instrumentarán acciones que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal, así como promover una cultura de la legalidad en los sectores público social y privado y coordinar los asuntos internacionales en la materia.

A través del programa Ampliación de la Cobertura, Impacto y Efecto Preventivo de la Fiscalización a la Gestión Pública, se pretende consolidar el esquema de trabajo de los órganos internos de control, con el fin de reducir los riesgos de corrupción, la opacidad, mejorar el desempeño, modernizar la regulación interna e impulsar la calidad de los trámites y servicios, fortalecer el control interno mediante revisiones con un enfoque preventivo y de mejora continua, para llegar a una adecuada evaluación y administración de riesgos, así como para el establecimiento de mejores controles.

Por otro lado, el proyecto de presupuesto propone fortalecer la fiscalización de las dependencias, y entidades de la Administración Pública Federal mediante la prevención y detección de actos de corrupción, para reorientar a las dependencias y entidades al cumplimiento de metas y objetivos bajo los criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

Mediante el programa Inhibición y Sanción de las Prácticas de Corrupción, se pretende continuar con la implementación de la estrategia Usuario Simulado en las dependencias; así como inhibir las prácticas de corrupción en la Administración Pública Federal, a través de la implementación continua de operativos de verificación de cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos e incidir en la disminución de los actos de corrupción a través de la detección de casos de enriquecimiento ilícito mediante el análisis de la evolución del patrimonio de los servidores públicos.

En relación al programa Integración de las Estructuras Profesionales del Gobierno, se procurará profesionalizar el servicio público para mejorar el rendimiento de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal y promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los servidores públicos, así como reforzar los mecanismos para que, sin excepción, éstos cumplan la ley.

Por medio del programa Mejora de la Gestión y Regulación de los Procesos, Trámites y Servicios de la Administración Pública, se pretende promover acciones que incrementen el desempeño de las instituciones del Gobierno Federal a fin de responder de forma eficaz a las demandas y las necesidades de los ciudadanos; de igual forma, impulsar la implementación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, mediante el desarrollo de una herramienta informática para la integración de la información de los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de las dependencias y entidades de la APF.

Con el programa Optimización en el Uso, Control y Aprovechamiento de los Inmuebles Federales, se buscará reforzar la ejecución de los programas de rehabilitación y conservación del patrimonio inmobiliario federal en las entidades federativas, asimismo impulsar el programa de construcción de puertos fronterizos en la frontera sur del territorio nacional.

2.1.3 Recursos para Transparencia

Para el ejercicio 2013, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), solicita un presupuesto de 573.1 millones de pesos, un monto que representa un crecimiento del 15.5% en términos reales respecto al año anterior.

Los recursos asignados a los programas del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, estarán orientados a la construcción de un Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la resolución sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, así como la protección de datos personales en poder de las dependencias y entidades y los particulares.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Organismo Público Descentralizado	573.1	100.0
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11.5	2.0
Actividades de apoyo administrativo	28.3	4.9
Promoción del acceso a la información pública	304.4	53.1
Protección de Datos Personales	174.8	30.5
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	54.1	9.4

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

La promoción de la transparencia gubernamental irá de la mano del desarrollo de un modelo de Buen Gobierno que, entre otros aspectos, aproveche las potencialidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones para atender en forma ágil, efectiva y eficiente las solicitudes, inquietudes, quejas y denuncias ciudadanas.

Los programas institucionales del IFAI, promoverán el conocimiento y ejercicio de los derechos al acceso a la información y a la protección de datos personales, además de promover la cultura de la transparencia, fomentar la rendición de cuentas, mejorar la gestión archivística y fortalecer la democracia y el Estado de derecho en nuestro país, sin dejar de lado la construcción de los vínculos de colaboración internacionales, con gobiernos y organismos pares, así como con instituciones académicas y sociedad civil.

Cabe destacar la importancia presupuestaria que tendrá el programa Promoción del Acceso a la Información Pública el cual se prevé que representará el 53.1% del presupuesto global del organismo, en tanto que el Programa de Protección de Datos concentrará otro 30.5%.

2.2 Principales Programas Presupuestarios en Funciones de Gobierno

2.2.1 Poder Legislativo

Como ya se señaló, el Poder Legislativo solicita un presupuesto para el 2013 de 11 mil 498 millones de pesos, distribuido de la siguiente manera: 6 mil 529 millones de pesos se canalizarán a la Cámara de Diputados, ente que absorbe 54.6% del presupuesto por ejercer en el 2013 para todo el Poder Legislativo. Por su parte, la Cámara de Senadores presenta un presupuesto de 3 mil 756 millones de pesos, que significa el 31.4% del presupuesto del Legislativo, mientras que el 13.9% restante del presupuesto, corresponde al órgano técnico de la Cámara, la Auditoría Superior de la Federación, entidad a la que se le asigna en esta propuesta recursos por 1 mil 661 millones de pesos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Poder Legislativo	11,948.0	100.0
Cámara de Diputados		
Actividades Derivadas del Trabajo Legislativo	6,510.29	54.49
Mantenimiento de Infraestructura	19.30	0.16
Cámara de Senadores		
Actividades Derivadas del Trabajo Legislativo	3,706.98	31.03
Otros Proyectos	50.00	0.42
Auditoría Superior de la Federación		
Fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal	1,661.44	13.91

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

En particular, las metas que deberán cumplimentar las entidades que engloban el Poder Legislativo durante el ejercicio venidero, son las siguientes:

- La Cámara de Diputados aplicará casi la totalidad de los recursos presupuestarios en actividades derivadas del trabajo legislativo; para ello dispondrá de un presupuesto de 6 mil 510.3 millones de pesos.
- La Cámara de Senadores aplicará igualmente casi la totalidad de los recursos en actividades derivadas del trabajo legislativo, para lo cual dispondrá de un presupuesto de 3 mil 707 millones de pesos.
- Con los recursos asignados a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por 1 mil 661.4 mdp, esa entidad llevará a cabo su labor fiscalizadora en la expectativa de mejorar la calidad y oportunidad de sus informes de auditoría, incrementando el alcance de las auditorías de desempeño, e implementando nuevos enfoques de auditoría para mejorar la ejecución del proceso de Fiscalización Superior.

- La Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, a través de su órgano técnico, se encargará de evaluar la calidad del trabajo de la ASF para determinar si en su labor auditora, cumple con los objetivos constitucionales que fundamentan su existencia y que se expresan en las leyes y normativas correspondientes.
- De igual forma, la ASF deberá elevar el nivel de profesionalización del personal, fortalecer los sistemas y tecnologías de la información, fomentar la participación ciudadana en la Fiscalización Superior y ejecutar estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y funciones de la ASF.
- Será también responsabilidad de la ASF la elaboración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (PAAF) 2012, propiciando la homologación de programas y procedimientos de auditoría gubernamental a nivel nacional y promover la creación de capacidades de los Órganos de Fiscalización a nivel nacional.
- Una labor especial que tendrá que realizar el órgano de fiscalización superior, es dar seguimiento a las obligaciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobada por el Congreso y promulgada por el Ejecutivo en noviembre de 2012.
- También, de aprobarse la Comisión Nacional Anticorrupción, se prevé la coordinación entre la ASF y la Comisión a efecto de que se consoliden los esfuerzos para combatir de manera eficaz y eficiente a la corrupción gubernamental que inhibe el desarrollo nacional de México.

2.2.2 Poder Judicial Federal

El Poder Judicial constituye uno de los brazos que tiene el Estado para aplicar a cabalidad el estado de derecho. La consolidación del Poder Judicial para ese propósito, ha avanzado rápidamente en lo que corresponde al diseño de su nueva estructura, pero la articulación concreta para que funcione el sistema de justicia a nivel del ciudadano común, todavía tiene mucho por realizarse.

La impartición de justicia, es un reclamo cotidiano de la ciudadanía. El PPEF 2013 propone un techo de recursos para el Poder Judicial por un monto de 46 mil 479.5 millones de pesos. De este total, el 92.9% corresponde a gasto corriente (43 mil 181 millones de pesos) y el restante 7.1% a gasto de inversión (3 mil 297.8 millones de pesos).

El presupuesto al Poder Judicial se distribuye en tres entes: a) La Suprema Corte de Justicia de la Nación a la que se pretende asignar un presupuesto de 4 mil 665.0 millones de pesos, que

representa el 10% del total de recursos asignados al Poder Judicial, b) El Consejo de la Judicatura Federal que absorberá el 85.3% de los recursos, es decir 39 mil 663.0 millones de pesos, y finalmente c) El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ente al que se pretende asignar recursos públicos para 2013 por 2 mil 152 millones de pesos.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Poder Judicial	46,479.5	100.0
Suprema Corte de Justicia de la Nación		
Impartición de Justicia	4,664.04	10.03
Consejo de la Judicatura Federal		
Impartición de Justicia	39,663.04	85.33
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		
Resolver Impugnaciones en Procesos Electorales	2,152.41	4.63

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Algunas de las tareas estratégicas que propone realizar la Suprema Corte de Justicia de la Nación son:

- Apoyar los esfuerzos de la política pública orientada a una mayor competencia económica, a dotar de fundamentos la seguridad universal, y dotar de claridad jurídica los esfuerzos para combatir la corrupción pública.
- Fortalecer el estado de Derecho en el que destacan los programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, deberá continuar con la consolidación del Programa Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación 2011-2014, y desarrollará y modernizará el Sistema de Informática Jurídica y el Sistema Integral Legislativo.
- También impulsará mecanismos de colaboración con entidades académicas, barras y colegios de abogados, así como con tribunales constitucionales de otros países, y ejecutará medidas de colaboración con los órganos de impartición de justicia de la República Mexicana y con las asociaciones que las agrupan.
- Por su parte, el Consejo de la Judicatura Federal tiene programada la creación de 36 órganos jurisdiccionales federales, para contar ahora con un total de 779, muchos de los cuales se tendrán que especializar como lo demanda la complejidad económica e institucional del país.
- También tendrá que fortalecer los programas de formación y profesionalización del personal jurisdiccional y administrativo; promover la mejora regulatoria, modernizar íntegramente procesos, ampliar la infraestructura en tecnologías informáticas y de telecomunicaciones, y digitalizar la información de los acervos documentales.

- En lo que respecta al Tribunal Electoral del Poder Judicial, propone atender los cambios legales que se derivarán de las lecciones del reciente proceso electoral, así como
- De igual manera, en el Poder Judicial se prevé atender las actividades (sustantivas, de apoyo técnico y administrativas) a realizarse en la Sala Superior y Salas Regionales y llevará a cabo diversos proyectos de inversión, de modernización y mejora de la gestión.

2.2.3 Órganos Autónomos

Las dos instituciones constitucionalmente autónomas que requieren asignación presupuestaria pública, son: el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). El primero solicita un presupuesto de 11 mil 159.8 millones de pesos, mientras que la Comisión requiere de 1 mil 375.1 millones de pesos.

Entre los principales programas presupuestarios que corresponde ejecutar al IFE se encuentran los siguientes:

- Los programas más importantes corresponden al otorgamiento de prerrogativas que se otorgan a los partidos políticos y su fiscalización, ya que absorbe el 33.3% del presupuesto del IFE.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Órganos Autónomos	12,535.0	100.0
Instituto Federal Electoral		
Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,382.79	19.01
Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	1,133.50	9.04
Gestión Administrativa	1,880.63	15.00
Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	3,710.45	29.60
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	474.00	3.78
Otros programas del Instituto Federal Electoral	1,578.47	12.59
Comisión Nacional de Derechos Humanos		
Actividades de apoyo administrativo	437.33	3.49
Solucionar expedientes de presuntas	408.22	3.26
Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas foráneas y atender asuntos relacionados con las personas migrantes	55.20	0.44
Impartir capacitación en Derechos Humanos y establecer vínculos de colaboración interinstitucional	53.82	0.43
Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos	55.23	0.44
Mantener relaciones de colaboración internacional con organismos afines nacionales e internacionales, y administrar el archivo institucional	41.03	0.33
Otros programas de la CNDH	324.31	2.59

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

- El IFE se enfocará a actualizar el padrón electoral, tarea que le exige un presupuesto de 2 mil 382.8 millones de pesos, que significa el 21.3% del presupuesto del IFE.
- Para el desarrollo de las labores de gestión administrativa, el IFE demanda un presupuesto de 1 mil 880.6 millones de pesos.
- Para enfrentar los retos en materia de defensa de los derechos humanos, se le asignó a la CNDH un presupuesto de 1 mil 375. 1 millones de pesos; sin embargo, llama la atención que las actividades de apoyo administrativo requieran del 31.7% del presupuesto de la CNDH. Además, sería conveniente aclarar el destino de 324.3 millones de pesos que demanda el rubro de “otros programas”, dado que dicho monto representa 23.6% del Presupuesto de la Comisión.

2.2.4 Presidencia de la República

Entre los objetivos planteados por la Presidencia de la República para 2013, se encuentran: difundir entre la ciudadanía los logros y metas alcanzados por el gobierno en relación a la ejecución y la evaluación de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar social de la población con la entrega de una provisión de bienes y servicios de calidad.

Se propone un presupuesto de 2 mil 104.5 millones de pesos, de los cuales el 96.4% se destina a gasto corriente (2 mil 028.5 millones de pesos) y el restante 3.6% (76.0 millones de pesos) a gasto de inversión.

Para dar cumplimiento a estos objetivos trazados, se destinan recursos por 1 mil 022.6 millones de pesos, es decir el 49.0% del presupuesto, al programa de asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico a las actividades del Titular del Poder Ejecutivo.

Dentro de los diferentes rubros de gasto de esta dependencia, sobresalen dos: a) Programa de Apoyo de las Actividades de Seguridad y Logística para garantizar la seguridad del Titular del Poder Ejecutivo, lo que demanda 861.3 millones de pesos destinados, y b) Programa de Mejora del Proceso Presupuestario y Eficiencia Institucional de la Oficina, al que se prevé asignar 101.4 millones de pesos.

Las principales actividades a cargo de la Presidencia de la República, y el presupuesto que se tiene proyectado para llevarlas a cabo son los siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Presidencia de la República	2104.54	100.0
Presidencia de la República		
Asesoramiento, coordinación, difusión y apoyo de las acciones en materia de seguridad nacional a cargo del Consejo de Seguridad Nacional	16.06	0.76
Asesoraría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	1,022.58	48.59
Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía	55.70	2.65
Apoyo a las actividades de seguridad y logística para garantizar la integridad del Ejecutivo Federal	861.35	40.93
Apoyo a las actividades de mantenimiento y conservación de Palacio Nacional	33.41	1.59
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	101.38	4.82
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	14.06	0.67

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2.2.5 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

La actividad fundamental de la Consejería es el asesoramiento al Ejecutivo en materia jurídica, particularmente en lo relacionado con las iniciativas legislativas que propondrá el Ejecutivo Federal al Congreso, y que para 2013 se espera continuar con las reformas estructurales y estratégicas que pasan por la Iniciativa de Ley de Educación, la iniciativa legislativa que reforma la Administración Pública Federal, la Reforma Energética, y la iniciativa presidencial que propone la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción, entre otras.

Para el desarrollo de sus actividades, se solicita un presupuesto para la Consejería Jurídica de 123.8 millones de pesos, de los cuales 81.7 millones se canalizaran a apoyar las actividades de asesoría jurídica, y 42.1 millones serán destinadas al apoyo de actividades administrativas y al buen gobierno.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	123.76	100.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		
Asesoramiento en materia jurídica al Presidente de la República y al Gobierno Federal	81.72	66.03
Actividades de Apoyo Administrativo	36.14	29.20
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	5.91	4.77

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2.2.6 Sector Gobernación

Con la aprobación por parte del pleno de la Cámara de Diputados de La minuta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se fundamentaron legalmente las nuevas atribuciones otorgadas por el titular del Ejecutivo a la Secretaría de Gobernación. En estas reformas, las tareas de la seguridad pública se reintegran a la Secretaría.

Para enfrentar estos nuevos retos se plantea un presupuesto a la Secretaría de Gobernación de 21 mil 009.2 millones de pesos. De este total se destinará el 66% del presupuesto para tareas de seguridad pública (apoyos a entidades federativas, instituciones, prevención del delito, servicios de inteligencia y provisión para la creación de la gendarmería nacional) destacando 4 mil 559.8 millones de pesos a subsidiar a las entidades federativas, municipios y el DF en materia de seguridad y 2 mil 570.9 millones de pesos a las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Gobernación	21,009.21	100.0
Coordinación de Política de Gobierno		
Actividades de apoyo administrativo	1,128.34	5.37
Derechos Humanos		
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación.	127.76	0.61
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	121.63	0.58
Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos	129.50	0.62
Sistema Nacional de Seguridad Pública		
Otorgamiento de subsidios en materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	4,559.80	21.70
Otorgamiento de subsidios para las entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en materia de mando policial	2,570.94	12.24
Programa Nacional de Prevención del Delito	2,500.00	11.90
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,744.35	13.06
Instituto Nacional de Migración		
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	1,893.91	9.01
Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal		
Impartición de de Justicia Laboral para los trabajadores al Servicio del Estado	343.33	1.63
Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal	103.20	0.49
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		
Provisión para la creación de la Gendarmería	1,500.00	7.14
Entidades del Sector Gobernación		
Otros Programas	3,286.45	15.64

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

En este ámbito destaca la asignación de recursos por 2 mil 744.4 millones de pesos, para el servicio de inteligencia, y 2 mil 500 millones para el Programa de Prevención Nacional del Delito.

Finalmente, se asignan recursos por 1 mil 500 millones de pesos como provisión para la creación de la gendarmería nacional.

El programa de servicios migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos absorbe recursos por 1 mil 894 millones de pesos, lo que contrasta con el 1.8% de presupuesto asignado a los tres programas de derechos humanos propuestos para la Secretaría.

2.2.7 Sector Relaciones Exteriores

En los últimos años, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se ha caracterizado por ejercer un presupuesto público mayor que el autorizado por la Cámara de Diputados, ello debido a las transferencias presupuestarias que le autoriza de manera discrecional la SHCP.

Para 2013, se propone un presupuesto de 6 mil 947.4 millones de pesos. De ese total, el Programa de Promoción de los Intereses de México en el exterior en los ámbitos regional y local recibirá 3 mil 615.9, es decir el 52 % del presupuesto de la secretaría.

Otros dos programas relevantes son el Programa de Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales, que se ocupan de temas globales, al que se asignarán 439 millones de pesos, que representan el 6% del total. Las actividades de apoyo administrativo de la SRE dispondrán de 655.4 millones de pesos, que significa el 9.4% del total, se trata de un área de oportunidad para la fiscalización por los recursos que recibe, que son superiores a los recursos que se canalizan a otras áreas de actividad sustantiva como la Expedición de Pasaportes y Servicios Consulares a la que se asignan 127.8 millones de pesos.

Los principales programas y actividades que realizará la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como el presupuesto solicitado son los siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Relaciones Exteriores	6,947.37	100.0
Secretaría de Relaciones Exteriores		
Actividades de Apoyo Administrativo	655.42	9.43
Protección y Asistencia Consular	191.27	2.75
Expedición de Pasaportes y Servicios Consulares	127.84	1.84
Política Exterior de México	129.21	1.86
Promoción y Defensa de los Intereses de México en el Exterior, en los Ámbitos Bilateral y Regional	3,615.90	52.05
Promoción y defensa de los intereses de México en el Sistema de Naciones Unidas y demás foros multilaterales que se ocupan de temas globales	438.97	6.32
Coordinación de la agenda económica, la promoción comercial de México en el exterior y la cooperación internacional	157.26	2.26
Otros Programas del Sector Relaciones Exteriores	1,631.49	23.48

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2.2.8 Sector Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional es una de las instituciones puntales para garantizar la seguridad de la Nación. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013, dispondría de recursos por 60 mil 810.6 millones de pesos.

Al programa de Defensa de la Integridad y la Soberanía del Territorio nacional se tiene previsto asignarle 31 mil 786.2 millones de pesos, es decir el 52.3% del presupuesto total de la SEDENA.

De hecho, en 4 programas de la Secretaría se concentrará el 82% de los recursos presupuestarios totales. Además del Programa de Defensa de la Integridad, destacan los siguientes programas: Operación y Desarrollo de la Fuerza Área Mexicana con 6 mil 933.6 millones de pesos, que representan el 11.4% del presupuesto total; el programa de Sanidad Militar al que se le asignan 5 mil 038.9 millones de pesos, 8.3% del Presupuesto de la Secretaría; el Programa de Actividades de Apoyo Administrativo con 6 mil 270.2 millones de pesos, es decir el 10.3% del presupuesto total. Llama la atención ésta última asignación presupuestaria, que rebasa presupuestos de programas de actividades sustantivas como proyectos de infraestructura en seguridad pública, de mantenimiento y conservación o de educación militar.

Entre los programas que más destacan por el peso que tienen en términos de los recursos que les serán asignados, se encuentran los siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Defensa Nacional	60,810.57	100.0
Secretaría de la Defensa Nacional		
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	31,786.17	52.27
Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana	6,933.63	11.40
Actividades de apoyo administrativo	6,270.42	10.31
Programa de Sanidad Militar	5,038.90	8.29
Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional	2,801.24	4.61
Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria	2,140.79	3.52
Sistema educativo militar	1,346.84	2.21
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	1,146.80	1.89
Otros Programas del Sector Defensa Nacional	3,345.77	5.50

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2.2.9 Sector Marina

La Secretaría de Marina ha tenido una participación relevante en el combate al crimen organizado. Para el nuevo gobierno esta será una tarea más dentro de la finalidad principal que es salvaguardar la soberanía y garantizar la seguridad pública en el espacio geográfico humano que le designe el jefe del Ejecutivo.

Para el desarrollo de estos objetivos, se plantea un presupuesto para la Secretaría de 19 mil 676.7 millones de pesos. De este total, 58.7 %, es decir, 12 mil 839.1 millones de pesos se concentrará en el Programa Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales. Destacan también tres programas a saber: a) Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales, con un presupuesto de 1 mil 891.2 millones de pesos, b) el Programa de administración y fomento de la educación naval con un presupuesto de 1 mil 479.2 millones de pesos, y el Programa de los servicios de salud con 1 mil 429.3 millones de pesos.

Los 4 programas citados anteriormente representan el 80.7% del presupuesto total propuesto por el gobierno a través de la SHCP. Las principales actividades que realizará la Secretaría de Marina, y el presupuesto que se tiene proyectado para llevarlas a cabo son las siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Marina	21,864.85	100.0
Secretaría de Marina		
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	12,839.12	58.72
Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales	1,891.17	8.65
Administración y fomento de la educación naval	1,479.17	6.77
Administración y fomento de los servicios de salud	1,429.30	6.54
Actividades de apoyo administrativo	1,679.11	7.68
Otros Programas del Sector Marina	2,546.99	11.65

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2.2.10 Sector Hacienda y Crédito Público.

Para el ejercicio fiscal 2013, el Ejecutivo Federal propone un déficit fiscal de cero (excluyendo inversión de Pemex), en la expectativa de enviar un mensaje a los mercados financieros internacionales, sobre la salud financiera del gobierno. Con este mensaje, y dados los acontecimientos mundiales, un menor crecimiento de la economía estadounidense con un déficit fiscal que ronda los dos dígitos, y una Europa con problemas financieros estructurales, la intención del gobierno es claramente indicar que México es un país con importante capacidad de crecimiento, y que está listo para recibir capital extranjero, en un contexto de reformas estructurales.

Esta apuesta es interesante pero no está exenta de riesgos asociados con un deterioro del contexto internacional, que eventualmente limite los volúmenes de comercio exterior del país, y ello afecte el potencial de crecimiento de la economía. En ese sentido, deberían realizarse esfuerzos complementarios para dinamizar el mercado interno, el cual sólo puede mejorarse estructuralmente de manera positiva, si la masa salarial incrementa su participación en el PIB, por lo que es crítico aumentar la tasa de crecimiento de la economía para que se puedan crear empleos que soporten la expansión del mercado interno.

Ante estas tareas y retos, la SHCP tiene previsto fortalecer el marco de Responsabilidad Hacendaria, dotando de mayor solidez a las finanzas públicas; mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, así como fomentar el acceso a los servicios financieros a través del desarrollo del mercado de valores, haciendo especial énfasis en la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), entre otros.

Para desarrollar estos puntos, la Secretaría de Hacienda proyecta ejercer un presupuesto de 45 mil 352.1 millones de pesos, de los cuales 94.6% se destina a gasto corriente y el restante 5.4% al gasto de inversión.

Del total de presupuesto asignado a la Secretaría, destacan los programas asignados al SAT que totalizan 11 mil 705.5 millones de pesos, representando 25.8% del presupuesto de la Secretaría, distribuidos en dos programas: uno orientado a la mejora de la Recaudación Federal, que absorbe 8 mil 696.7 millones de pesos, y el segundo programa tiene que ver con las Aduanas requiriendo 3 mil 009 millones de pesos.

Llaman la atención los recursos asignados a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, constituido por dos programas: el Programa de infraestructura básica para la Atención de los Pueblos indígenas, al que se plantea destinar en este proyecto 6 mil 225.7 millones de pesos, y el Programa de Albergues Escolares Indígenas, al que se propone asignar 1 mil 005.5 millones de pesos.

Por su parte, como apoyo a los programas de vivienda federal, se pretende canalizar 6 mil 011 millones de pesos, que representaría 13.3% del presupuesto total de la Secretaría.

Los programas propios de la Secretaría absorben recursos presupuestarios por 3 mil 823.8 millones de pesos, distribuidos en 5 programas estratégicos, orientados a atender asuntos de gestión financiera de recursos, rendición de cuentas y eficiencia en la ejecución presupuestaria, incluyendo acciones de control de unidades centrales y foráneas de la Secretaría, y para atender compromisos con organismos financieros internacionales.

Otras dependencias de la Secretaría como el SAE y la CNBV recibirán recursos presupuestarios por 861 y 772 millones de pesos, respectivamente.

Las principales actividades que realizará la Secretaría, y el presupuesto que se tiene proyectado para llevarlas a cabo son las siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Hacienda y Crédito Público	45,352.06	100.0
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal	735.79	1.62
Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público	789.71	1.74
Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	603.19	1.33
Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	837.50	1.85
Compromisos con Organismos Financieros Internacionales	857.60	1.89
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas		
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	6,225.69	13.73
Programas Albergues Escolares Indígenas	1,005.49	2.22
Comisión Nacional de Vivienda		
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	6,011.00	13.25
Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios		
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	1,200.00	2.65
Servicio de Administración Tributaria		
Control de la operación aduanera	3,008.97	6.63
Recaudación de las contribuciones federales	8,696.66	19.18
Sistema de Administración y Enajenación de Bienes		
Administración y enajenación de los activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público	861.58	1.90
Comisión Nacional Bancaria y de Valores		
Regulación, inspección y vigilancia del sector bancario y de valores	772.13	1.70
Financiera Rural		
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	6.80	0.01
Entidades del Sector Hacienda y Crédito Público		
Otros Programas	13,739.97	30.30

Fuente: Elaborado por la UEC con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

2.3 Principales Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Social

2.3.1 Programas del Sector Educación

Los recursos solicitados por la Secretaría de Educación Pública, estarán dirigidos a elevar la calidad educativa, ampliar la cobertura en todos los tipos y niveles educativos, ampliar las oportunidades de educación e impulsar la formación de las capacidades y valores. Cabe destacar la importancia presupuestaria que tendrán los Subsidios estatales para organismos descentralizados estatales, representarán el 24.1% del presupuesto global del sector educativo.

En el sector educativo destaca la aplicación de los siguientes programas presupuestarios, así como la asignación respectiva de recursos:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Educación Pública	250,919.9	100.0
Secretaría de Educación Pública		
Prestación de Servicios de Educación Técnica	23,766.1	9.5
Programa Escuelas de Tiempo Completo	6,103.0	2.4
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	60,442.6	24.1
Programa Escuelas de Calidad	2,008.9	0.8
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	3,250.4	1.3
Colegio de Bachilleres		
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	6,548.2	2.6
Universidad Nacional Autónoma de México		
Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	37,818.1	15.1
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	12,232.2	4.9
Consejo Nacional de Fomento Educativo		
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena	2,834.0	1.1
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	1,848.5	0.7
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes		
Impulso al Desarrollo de la Cultura	7,358.8	2.9
Incorporación, Restauración, Conservación y Mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación	2,230.9	0.9
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		
Deporte	2,000.0	0.8
Instituto Politécnico Nacional		
Programa de Becas	6,784.4	2.7
Instituto Nacional para la Educación para Adultos		
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	2,080.0	0.8
Entidades del Sector Educación Pública		
Otros Programas	73,613.8	29.3

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

En el tema de *educación básica*, se buscará transformar el sistema educativo mediante servicios con mayor calidad, cobertura y atención a grupos en situación de desventaja. Con el programa Escuelas de tiempo completo se contribuirá a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los

alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar, para el desarrollo físico y sistemático fuera del horario de clases.

A través del programa Escuelas Dignas, se continuará con la mejora de las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y operatividad de los inmuebles educativos de nivel básico, para lo cual, se otorgará un subsidio para cubrir el costo de la mano de obra, equipo y herramientas necesarias así como los materiales para el desarrollo de las acciones.

A fin de contribuir con el abatimiento del rezago educativo, CONAFE e INEA seguirán operando los programas de Educación inicial y básica para la población rural e indígena, y Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica y Atención a la Demanda de Educación para Adultos.

También se pondrá en marcha el programa Laptops para niños que cursan 5to y 6to grado de primaria, con lo que se contribuirá al desarrollo de las capacidades intelectuales, sociales y culturales de estos estudiantes.

En la vertiente de *educación media y superior*, es de destacarse la aplicación de los programas de Prestación de Servicios de Educación Media Superior y Prestación de Servicios de Educación Técnica, para fortalecer el vínculo entre el Sistema de Educación Media Superior y el aparato productivo, y ampliar las oportunidades educativas. Asimismo, a través del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), se otorgarán becas de nivel licenciatura o técnico superior universitario a efecto de incrementar la matrícula de educación superior de la población estudiantil, provenientes de hogares con ingresos menores. Con los programas de Becas y de Becas-Salario se buscará mejorar la calidad de la educación media y superior, e impulsar los estudios de posgrado de los maestros.

Asimismo, con el apoyo del Programa Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se incrementará el número de publicaciones e investigaciones elaboradas por la planta docente e investigadores adscritos a las instituciones del nivel superior.

Por lo que corresponde a la vertiente de *cultura, arte y deporte*, destacan el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados y el Programa de Apoyo a las Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos, orientados a mantener y fortalecer la infraestructura cultural de las entidades federativas y municipios, estimular el arte y la cultura, y fomentar el turismo cultural. Por su parte, con el Programa Producción y Transmisión de Materiales de Educativos y Culturales, se impulsará el fomento y desarrollo de contenidos culturales en radio y televisión

Mediante el Programa de Conservación y Mantenimiento de Bienes Patrimonio de la Nación, en el que participarán INAH, INBAL y CONACULTA, se buscará contribuir a la conservación de los espacios y recintos históricos y artísticos nacionales, a través de su registro, protección, preservación y aprovechamiento.

2.3.2 Programas del Sector Salud

De acuerdo con el PPEF, la Secretaría de Salud en 2013 orientará sus acciones y recursos a fortalecer el Sistema Nacional de Salud de una manera organizada e integrada, con el pleno compromiso de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud.

Los principales programas presupuestarios que realizarán las entidades que conforman el Sector Salud, y el presupuesto que se tiene proyectado para llevarlos a cabo son los siguientes:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Salud	121,371.6	100.0
Secretaría de Salud		
Caravanas de la Salud	735.1	0.6
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad		
Prestación de Servicios en los diferentes Niveles de Atención a la Salud	16,509.5	13.6
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA		
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	280.1	0.2
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	263.7	0.2
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	281.1	0.2
Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Seguro Médico Siglo XXI	2,519.4	2.1
Dirección General de Calidad en Salud		
Sistema Integral de Calidad en Salud	95.7	0.1
Comisión Nacional de Protección Social en Salud		
Seguro Popular	66,791.9	55.0
Entidades del Sector Educación Pública		
Otros Programas	33,895.1	27.9

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Con el objeto de garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y a la desigualdad social, el Programa Seguro Popular ha establecido la meta de mantener la cobertura universal con 54.9 millones de personas que no cuentan con seguridad social formal.

Por otro lado, prevé contar con la acreditación de 12 mil 002 unidades de salud que ofrecen servicios al Sistema de Protección Social en Salud, y así poder alcanzar y mantener una tasa de infecciones nosocomiales no mayor a 6 por 100 egresos en los hospitales públicos de segundo nivel e implantar medidas para garantizar la seguridad de los pacientes en al menos 60% de las unidades del sector público.

El Programa del Seguro Médico Siglo XXI tendrá como finalidad el mantener la cobertura universal de los niños menores de 5 años, a través de la aplicación de un seguro de salud de cobertura amplia.

Por su parte, el Programa Desarrollo Humano Oportunidades-Salud estableció mantener la meta de 5.8 millones de familias afiliadas y ofrecerá suplementos alimenticios y control nutricional a 512 mil niños y 254 mil mujeres embarazadas y en lactancia.

Por otro lado, para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas y dispersas del país, el Programa Caravanas de la Salud prevé impulsar la operación de 1 mil 077 unidades médicas móviles equipadas, para mantener la cobertura en zonas con alta marginación.

Mediante el Programa Arranque Parejo en la Vida (Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud), se contempla tamizar al 99% de los recién nacidos sin acceso a instituciones de seguridad social.

Para el combate al sobrepeso y obesidad se ofrecerá atención médica a 400 mil personas, así como acciones que permitan detectar y orientar a un total de 9.3 millones de personas con este padecimiento.

Finalmente, la Secretaría de Salud se organizará para anticiparse a las necesidades de salud en todas las esferas en que se requiera, capacitación de recursos humanos, desarrollo de equipamiento e infraestructura, movilización de recursos financieros y concertación intersectorial, entre otras.

Para el desarrollo de estas actividades, el proyecto de presupuesto que formula el sector, asciende a 121 mil 371.6 millones de pesos, de los cuales el 94.8% se considera a gasto corriente (115 mil 118.7 millones de pesos) y el restante 5.2% a gasto de inversión. Dentro del gasto corriente, destaca el gasto para el pago de servicios personales por 23 mil 042.7 millones de pesos.

El programa que destaca por el monto del presupuesto a ejercer es el Seguro Popular, el cual concentra el 55.0% del presupuesto previsto para el sector.

2.3.3 Sector Desarrollo Social

En el sector Desarrollo Social destacan los siguientes programas para su aplicación en el ejercicio 2013:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Desarrollo Social	95,251.8	100.0
Secretaría de Desarrollo Social		
Programa Habitat	3,688.3	3.9
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,291.8	1.4
Seguro de Vida para Jefas de Familia	400.0	0.4
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3,547.6	3.7
Rescate de Espacios Públicos	1,035.0	1.1
Pensión para Adultos Mayores	26,000.9	27.3
Programa 3X1 para Migrantes	525.6	0.6
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	6,631.4	7.0
Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASRAH)	237.4	0.2
Programa de Opciones Productivas	414.1	0.4
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías		
Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	150.8	0.2
Instituto Nacional de Desarrollo Social		
Programa de Coinversión Social	310.6	0.3
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	258.4	0.3
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Servicios a grupos con necesidades especiales	273.0	0.3
Diconsa, S.A. de C.V.		
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	1,858.9	2.0
Liconsa, S.A. de C.V.		
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,086.8	1.1
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares		
Programa de Vivienda Rural	714.3	0.7
Programa de Vivienda Digna	1,564.8	1.6
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades		
Programa de Apoyo Alimentario	4,224.9	4.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	36,177.7	38.0
Entidades del Sector Desarrollo Social		
Otros Programas	4,859.5	5.1

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

Los recursos asignados a los programas de SEDESOL, estarán orientados a propiciar una disminución de los índices de pobreza y marginación a través del desarrollo de capacidades, la provisión de servicios básicos, equipamiento e infraestructura básica. Cabe destacar la importancia presupuestaria que tendrán los programas Pensión para Adultos Mayores y Desarrollo Humano Oportunidades, los cuales se prevé que representarán el 65.0% (38% y 27% respectivamente) del presupuesto a ser asignado al sector social. También es importante hacer mención que lo presupuestado para el programa Seguro de Vida para Jefas de Familia apenas significa el 0.4% del total previsto para el sector en 2013.

En materia de desarrollo de capacidades, se fortalecerá la nutrición, educación y salud. Con el programa Desarrollo Humano Oportunidades se atenderá a las familias en pobreza, a través de componentes nutricionales, educativos y de salud.

A través del programa Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, se contribuirá a mejorar la nutrición y respecto al programa Abasto Rural a cargo de DICONSA, se dará el abasto de productos básicos y complementarios en zonas de alta y muy alta marginación y finalmente el programa de Apoyo Alimentario otorgará apoyos en efectivo y suplementos nutricionales.

Por lo que toca a la protección a grupos vulnerables, a través del programa Estancias Infantiles, se brindará la oportunidad de dejar a sus hijos en lugares seguros.

Destaca también el programa Pensión para Adultos Mayores, el cual buscará proporcionar atención integral a este sector de la población a través de consultas médicas, dentales y psicológicas; actividades socioculturales; estancias de día; albergues y bolsas de trabajo.

A través del programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, se optimizarán las condiciones de vida de los trabajadores del campo, identificando sus necesidades y desarrollando acciones que mejoren la población jornalera.

También se generarán oportunidades productivas con el programa Empleo Temporal, con el otorgamiento de apoyos económicos por su participación en acciones de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura básica y productiva.

Por lo que hace al Desarrollo Regional, por medio del programa Desarrollo de Zonas Prioritarias, se buscará contribuir a la reducción de desigualdades entre municipios y regiones, incrementando su calidad de vida a través del mejoramiento de la infraestructura social básica y de comunicaciones.

En relación al mejoramiento de la calidad de vida urbana, el programa Hábitat ayudará a la superación de la pobreza urbana y al mejoramiento de la calidad de vida, haciendo énfasis en las zonas urbano-marginadas con el mejoramiento de la infraestructura básica y el entorno urbano.

Con el fin de mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, el programa Rescate de Espacios Públicos llevará a cabo la realización de obras, habilitación o rehabilitación de parques, centros deportivos, áreas verdes, etc.

Por último, con el objeto de impulsar el crecimiento más ordenado y propicios al desarrollo, los programas Vivienda Digna y Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial, buscarán la regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos irregulares.

2.3.4 Instituciones Públicas de Seguridad Social

Para el ejercicio 2013, en materia de seguridad social, destaca la aplicación de los siguientes programas, tanto en el IMSS como en el ISSSTE:

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción Respecto al Sector (%)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	582,922.6	100.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	421,565.2	72.3
Atención curativa eficiente	146,474.1	25.1
Pensiones en curso de pago Ley 1973	127,339.0	21.8
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	52,981.0	9.1
Rentas vitalicias Ley 1997	13,253.1	2.3
Servicios de guardería	8,697.7	1.5
Otros Programas del IMSS	72,820.3	12.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	161,357.4	27.7
Suministro de Claves de Medicamentos	4,893.0	0.8
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	12,900.1	2.2
Pensiones y Jubilaciones	98,446.2	16.9
Pensiones por Invalidez	1,964.7	0.3
Consulta Externa General	5,022.0	0.9
Consulta Externa Especializada	4,459.2	0.8
Hospitalización General	3,712.6	0.6
Hospitalización Especializada	4,487.3	0.8
Otros Programas del ISSSTE	25,472.3	4.4

Fuente: Elaborado con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

— IMSS.

Los recursos presupuestados a los programas del IMSS estarán dirigidos a mejorar las condiciones de salud de la población derechohabiente, la calidad y oportunidad de las prestaciones médicas y sociales, reducir las desigualdades que afecten la salud de la población en comunidades marginadas y de grupos vulnerables, mejorar la calidad y oportunidad en las prestaciones económicas, alcanzar una mayor eficiencia en la recaudación, procurar la viabilidad financiera de los ramos de aseguramiento, fortalecer la planeación y el ejercicio eficiente de los recursos institucionales, fortalecer la confianza de los usuarios y mejorar la rendición de cuentas.

Por tal motivo, se prevé aplicar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenadas de las acciones preventivas, con el fin de lograr incrementar al 65% los derechohabientes con cobertura de atención integral del PREVENIMSS.

Para garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, se buscará obtener el 96.4% de surtimiento de recetas de medicamentos a los derechohabientes. Asimismo, con el fin de mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, se buscará reducir a 4.21 la tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel.

Asimismo, se prevé seguir favoreciendo la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías incrementando en 25.9% la cobertura del servicio.

Mediante la instrumentación de buenas prácticas de recaudación, se buscará incrementar 8.1% los ingresos obrero patronales; 4.3% el número de cotizantes; y 4.0% del salario base de cotización.

Finalmente, se tendrá como estrategia programática del Instituto, atender la demanda y otorgar a la población derechohabiente los servicios que promuevan la salud y el bienestar social, la cultura física y el deporte, y el desarrollo cultural.

Cabe destacar que dos programas concentrarán 64.9% de los recursos previstos al IMSS: Atención curativa eficiente (34.7%) y Pensiones en curso del pago Ley 1973 (30.2%).

— *ISSSTE*

Por lo que hace al ISSSTE, los recursos previstos buscan avanzar en el objetivo de otorgar servicios de calidad, impulsando la participación de las áreas generadoras y administrativas del gasto en las actividades de planeación, programación y presupuestación.

La institución pretende continuar con el desarrollo de acciones preventivas, de educación para la salud y atención materno-infantil, así como de abasto de medicamentos, con el fin de disminuir preventivamente padecimientos que demanden mayores recursos.

Respecto a los servicios médicos curativos y de rehabilitación, el ISSSTE prevé llevar a cabo el otorgamiento de consulta externa general, especializada y sesiones de rehabilitación.

Para aumentar la capacitación de la población derechohabiente en materia de salud, se buscará atender a 101.0 miles de personas en esta materia.

Respecto a los servicios integrales a pensionados y jubilados, se prevé atender a 1.4 millones de personas, incluyendo talleres de terapia ocupacional, acciones de cultura, deporte y turismo.

Finalmente se pretende analizar nuevos instrumentos financieros a efecto de diversificar los portafolios que maneja actualmente las SIEFORE, con el fin de proporcionar mayor seguridad y rentabilidad de dichos recursos. Cabe destacar la importancia presupuestaria que tendrán las Pensiones y Jubilaciones en el ISSSTE, las cuales representarían el 61.0% del presupuesto del Instituto. El monto total vinculado con las pensiones y jubilaciones se prevé alcance el 48.2% de lo presupuestado para ambas instituciones públicas de seguridad social (IMSS e ISSSTE) para el ejercicio 2013.

2.4 Principales Programas Presupuestarios en Funciones de Desarrollo Económico

El presupuesto previsto para el ejercicio fiscal de 2013 en Funciones de Desarrollo Económico asciende a 986 mil 534.7 millones de pesos, equivalente a 32.6% del gasto programable federal proyectado para este año, que suma un total de 3 billones 024.1 miles de millones de pesos. Del presupuesto asignado al sector, 51.8% corresponde a gasto corriente y el restante 48.2% a gastos de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013 FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Desarrollo Económico	986,534.7	100.0
Ramos Administrativos	151,063.8	15.3
Agricultura, Ganadería, Des. Rural, Pesca y Alimentación	75,402.5	7.6
Comunicaciones y Transportes	73,327.2	7.4
Economía	20,383.3	2.1
Trabajo y Previsión Social	4,474.9	0.5
Reforma Agraria	5,867.8	0.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	56,436.2	5.7
Energía	2,334.1	0.2
Turismo	5,211.4	0.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,246.0	2.6
Entidades de Control Directo	745,909.7	75.6
Petróleos Mexicanos	476,659.6	48.3
Comisión Federal de Electricidad	269,250.1	27.3

Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.

Las entidades de control directo presupuestario, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), absorben el 75.6% del presupuesto proyectado para el grupo de Funciones de Desarrollo Económico, por 745 mil 909.7 millones de pesos, lo cual evidencia la importancia presupuestaria respecto de los nueve sectores que conforman este grupo de actividades.

En lo que hace a los ramos administrativos, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación junto con Comunicaciones y Transportes, son los dos ramos de mayor importancia presupuestal, toda vez que ambos concentran el 15% del presupuesto destinado a funciones de Desarrollo Económico, con montos de 75 mil 402.5 millones de pesos y 73 mil 327.2 millones, respectivamente; el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el otro ramo de mayor significancia presupuestal con 56 mil 436.2 millones de pesos, que representa 5.7% del total de este grupo funcional.

2.4.1 Programas del Sector Energía

El presupuesto proyectado para el Sector Energía en 2013, asciende a 748 mil 243.8 millones de pesos, integrado por 2 mil 334.1 millones de los ramos administrativos y 745 mil 909.7 millones de pesos de las dependencias de control directo, específicamente, Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Del total de recursos previstos para este Sector, 49.2% corresponde a gasto corriente y el 50.8% restante para gasto de inversión, principalmente programas de inversión física.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013 SECTOR ENERGÍA		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Energía*	748,243.8	100.0
Ramos Administrativos	2,334.1	0.3
Sector Central	1,146.0	0.2
Órganos Administrativos Desconcentrados	458.2	0.1
- Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	129.7	0.0
- Comisión Reguladora de Energía	173.4	0.0
- Comisión Nacional de Hidrocarburos	62.6	0.0
- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	92.5	0.0
Entidades Apoyadas	729.9	0.1
Entidades de Control Directo	745,909.7	99.7
Petróleos Mexicanos	476,659.6	63.7
- Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y otros	295,323.7	39.5
- Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos	52,032.7	7.0
- Exploración de Nuevos Yacimientos	33,850.7	4.5
- Entorno ecológico	28,927.1	3.9
- Pensiones y jubilaciones	35,304.6	4.7
- Otros Programas	31,220.8	4.2
Comisión Federal de Electricidad	269,250.1	36.0
- Generación de energía eléctrica	168,772.7	22.6
- Distribución y comercialización de energía	45,493.9	6.1
- Pensiones y jubilaciones	19,874.2	2.7
- Transmisión, transformación y control de energía	20,167.5	2.7
- Otros Programas	14,941.8	2.0
Organismos Públicos Descentralizados	6,800.6	0.9
- Instituto de Investigaciones Eléctricas	929.9	0.1
- Instituto Mexicano del Petróleo	5,111.7	0.7
- Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	759.0	0.1

(*) Cifra no consolidada, corresponde a la suma de los totales de los ramos administrativos y las entidades de control directo.
Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.

Con ese presupuesto, la Secretaría de Energía conducirá y coordinará el desarrollo estratégico y de política en materia energética en las entidades del sector; participará en la regulación de la oferta y demanda del mercado nacional e internacional de energías naturales renovables y no renovables. Verificará la seguridad de instalaciones de gas L.P. e instalaciones eléctricas e impulsará la participación privada en la generación de energía eléctrica, entre otras acciones.

Petróleos Mexicanos, tiene previsto erogar 476 mil 659.6 millones de pesos, 63.7% del total de recursos asignados al sector. De ese total, se tiene contemplado destinar 295 mil 323.7 millones a la producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos; 52 mil 032.7 millones a la distribución de hidrocarburos; 33 mil 850.7 millones a la exploración de nuevos yacimientos petroleros. La entidad, asignará 28 mil 927.1 millones de recursos al desarrollo del entorno ecológico y 35 mil 304.6 millones a pensiones y jubilaciones.

El presupuesto estimado para la Comisión Federal de Electricidad ascenderá a 269 mil 250.1 miles de millones de pesos, 36% del total asignado al Sector. Se generará y adquirirá productores externos energía eléctrica por 168 mil 772.7 millones de pesos; a la distribución y comercialización de energía se asignarán recursos por 45 mil 493.9 millones, para transmisión y transformación, 20 mil 167.5 millones y para pensiones y jubilaciones, 19 mil 874.2 millones.

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias garantizará que los efectos derivados del uso de la energía nuclear contribuyan al desarrollo del país y preservará la integridad física de la población que habita en zonas cercanas a las instalaciones donde se genera la energía nuclear, por lo que regulará y supervisará permanentemente la seguridad de las instalaciones.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía instrumentará programas, proyectos y acciones, con la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de promover el uso eficiente de energía renovable en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte.

La Comisión Reguladora de Energía, asegurará y garantizará el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores dando mayor certidumbre al mercado, así como mejores condiciones en el abasto y promoverá la competencia, por lo que incentivará la inversión productiva en la generación de energéticos; entre otros, revisará la estructura y procedimiento del mecanismo de ajuste mensual que se aplica a las tarifas eléctricas industriales, comerciales y domesticas.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos, regulará y supervisará la exploración y extracción de carburos de hidrógeno, que se encuentren en mantos o yacimientos, cualquiera que fuere su estado físico, incluyendo los estados intermedios, y que compongan el aceite mineral crudo, lo acompañen o se deriven de él, así como las actividades de proceso, transporte y almacenamiento que se relacionen directamente con los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

El Instituto Mexicano del Petróleo, generará investigaciones y desarrollo tecnológico para contribuir a mejorar la eficiencia operativa de Pemex, dándole ventajas competitivas, mediante el suministro de servicios de alto valor tecnológico y en la formación de investigadores y especialistas líderes en la innovación de procesos en materia de hidrocarburos.

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, realizará proyectos de investigación aplicada enfocados a proporcionar soluciones tecnológicas que den respuesta precisa y objetiva a las demandas del sector energético, en aquellas tecnologías relacionadas con la generación, transmisión, distribución y uso eficiente de energía eléctrica, que mejor se adapten al desarrollo del país.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, impulsará y realizará proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de alto nivel que contribuya a la formación de personal calificado en materia nuclear.

2.4.2 Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

El reporte de Análisis Funcional Económico del Gasto Programable, presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 para el sector por 93 mil 601.9 millones de pesos, clasificado en programas de los ramos administrativos con un monto de 75 mil 402.5 millones de pesos y 8 mil 472.6 millones para las Entidades de Control Indirecto. De ese total, corresponde 85.2% a gasto corriente concentrado en otros gastos corrientes y una menor proporción en servicios personales; el restante 14.8% se localiza en gasto de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA 2013 SECTOR AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION		
Ramo/Entidad/ Programa	Monto (millones de pesos)	Proporcion respecto al sector (%)
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*	93,601.9	100.0
Ramos Administrativos	75,402.5	80.6
PROCAMPO productivo	18,250.0	19.5
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	15,780.0	16.9
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	4,570.0	4.9
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	8,230.0	8.8
Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	1,773.9	1.9
Tecnificación del Riego	1,600.0	1.7
Programa de Acciones en Concurrencia con las Entid. Fed. en Inversion, sustent. y desarr. de capacidades	3,755.0	4.0
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	7,805.0	8.3
Otros programas	13,638.6	14.6
Entidades de Control Indirecto	8,472.6	9.1
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	229.9	0.2
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	229.9	0.2
Organismo Públicos Descentralizados	5,753.4	6.1
Universidad Autónoma Chapingo	2,192.3	2.3
Colegio de Postgraduados	1,065.2	1.1
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,681.3	1.8
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios	90.8	0.1
Instituto Nacional de Pesca	723.8	0.8
Fondos y Fideicomisos	2,489.3	2.7
Fideicomiso de Riesgo Compartido	2,376.5	2.5
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	8.8	0.0
Otros programas	104.0	0.1
(*) Corresponde a la suma de los totales de los ramos administrativos y entidades de control indirecto.		
Fuente: Elaborado con base en la información del proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2013.		

Para el desarrollo del país, es estratégico y prioritario el sector agropecuario y pesquero, en la medida que ofrece los alimentos que consumen las familias mexicanas, provee materias primas para la industria manufacturera y de transformación y, al mantener un gran dinamismo exportador, es generador de divisas. Adicionalmente, la importancia del sector rural para el país es tal, que en éste habita una cuarta parte de la población mexicana.

Durante 2013, la SAGARPA continuará operando su estructura programática, con el propósito de ordenar los instrumentos de política agropecuaria, pesquera y desarrollo rural, y con ello estar en posibilidad de lograr un mayor impacto de los recursos fiscales en el crecimiento del sector. Para ello, se tiene contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos ejercer recursos por 75.4 miles de millones de pesos asignados en diversos programas y proyectos.

La SAGARPA continuará instrumentando seis programas, con lo que se pretende transitar de subsidios aislados, hacia inversiones y apoyos fiscales complementarios a la actividad, detonando las potencialidades de las inversiones existentes para tener resultados en el corto y mediano plazos.

Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, al cual se tiene previsto ejercer durante 2013, 3 mil 755 millones de pesos. Estos recursos se asignarán a los programas de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, sustentabilidad de los recursos naturales y de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural, lo que permitirá beneficiar a unidades económicas rurales para incrementar sus activos productivos.

Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Contempla un presupuesto para 2013 de 7 mil 805 millones de pesos, lo que posibilitará que las unidades económicas rurales en la ejecución de proyectos productivos, permitan impulsar la viabilidad y competitividad de los proyectos y se incorporen a los procesos de agregación de valor.

Programa PROCAMPO Productivo. Este programa agrupa los mecanismos de transferencia de recursos para compensar a los productores agrícolas nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros. Dicho programa beneficiará a 13 millones de hectáreas y 2.5 millones de productores y contará con presupuesto estimado de 18 mil 250 millones de pesos.

Programa de Prevención y Manejo de Riesgos. Este Programa tiene un presupuesto proyectado en 15 mil 780 millones de pesos para 2013. Asimismo, proporciona apoyos a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas para enfrentar contingencias climáticas, sanitarias y de mercado, con el fin de contribuir a preservar su patrimonio; proporciona apoyos para detonar el crédito mediante el fortalecimiento de los intermediarios financieros y no bancarios.

Programa para el Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural. Con este programa se desarrollan las capacidades de la población rural, en forma individual u organizada, a fin de identificar áreas de oportunidad, formular, poner en marcha y consolidar

proyectos que mejoren sus procesos productivos, comerciales, organizativos, financieros y empresariales, mediante el subsidio a los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría, proporcionados por prestadores de servicios certificados por la Secretaría. Para este programa se solicita una asignación presupuestal de 4 mil 570 millones de pesos.

Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales. Para este programa el PEF 2013 está presupuestando un gasto de 8 mil 230 millones de pesos. Este programa fortalece la incorporación de obras, prácticas, servicios y acciones para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua, bancos de germoplasma, la regeneración del patrimonio genético del país y la reconversión productiva, incluyendo la inducción a cultivos para la producción de biomasa que genere bioenergía, así como el uso de fuentes alternativas de energía.

2.4.3 Sector Reforma Agraria

El PPEF 2013 incluye provisiones por 5 mil 867.8 millones de pesos para el sector Agrario, el total está asignado a gasto corriente: 1 mil 436.5 millones (24.5%) para servicios personales; 612.3 millones (10.4%) para gastos de operación; 2 mil 970.5 millones (50.6%) para subsidios; y, 848.6 millones (14.5%) para otros gastos corrientes.

A través del ejercicio de esos recursos, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), su órgano desconcentrado y las entidades bajo su coordinación contribuirán, mediante la prestación de servicios públicos y el ejercicio de sus atribuciones, a la certeza jurídica de ejidos y núcleos agrarios, al ordenamiento y la regularización de la tenencia de la tierra; el fomento del desarrollo rural y la participación en la resolución de conflictos con el propósito de garantizar la paz social y el mejoramiento de las condiciones de vida en las comunidades rurales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013		
REFORMA AGRARIA		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Reforma Agraria	5,867.8	100.0
Secretaría de la Reforma Agraria	3,928.8	67.0
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	1,100.0	18.7
Atención de conflictos agrarios	506.5	8.6
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	498.3	8.5
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios	947.1	16.1
Programa de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar	425.0	7.2
Procuraduría Agraria	803.3	13.7
Procuración de justicia agraria	345.8	5.9
Ordenamiento y regulación de la propiedad rural	154.4	2.6
Fomento al desarrollo agrario	168.5	2.9
Registro Agrario Nacional	1,135.8	19.4

Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.

En 2013, la SRA continuará con su misión de garantizar los derechos de propiedad de la población rural por medio del cumplimiento irrestricto de la ley, premisa básica para generar bienestar, inversiones y acumulación de riqueza en el campo, transferibles de una generación a otra, lo que contribuye a preservar el Estado de Derecho y la Seguridad, con la participación que corresponde a la Procuraduría Agraria.

La SRA continuará con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable en el medio rural mediante la ejecución de programas que facilitan el desarrollo de proyectos productivos, la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso de mujeres campesinas, y campesinos sin tierra, que habitan en los núcleos agrarios y las localidades rurales.

Por su parte, el Registro Agrario Nacional en su doble carácter de catastro y registro de la propiedad social, continuará en el cumplimiento de su cometido de proveer y garantizar el acceso, en condiciones de igualdad, a la certeza jurídica y documental sobre la propiedad de la tierra y de dotar a la nación de un sistema que integre toda la información geográfica y estadística de los núcleos agrarios y localidades rurales y facilite a cualquier interesado su consulta.

La previsión para 2013 en el Sector Agrario permitirá la ejecución de 16 programas presupuestarios, de los cuales destacan los siguientes tres programas sociales, sujetos a reglas de operación: Programa de la mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG); Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA); Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT).

2.4.4 Sector Comunicaciones y Transportes

Para dar cumplimiento a los objetivos sectoriales en 2013, la SCT dispondrá de un presupuesto total de 73 mil 327.3 millones de pesos, equivalente a 7.4% del presupuesto de Funciones de Desarrollo Económico; con el cual dará prioridad a las siguientes acciones:

En materia de infraestructura Carretera se presupuesta un monto de 26 mil 200 millones de pesos, de los cuales se destinarán 22 mil 700 millones de pesos a la construcción y modernización de más de 400 kilómetros de la red federal, 1 mil 200 millones a la liberación del derecho de vía, 1 mil millones para estudios, proyectos y supervisión de obras, y 1 mil 300 millones para proyectos para prestación de servicios.

Por otra parte, para la construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria se asignarán 2 mil millones de pesos, que incluyen recursos para libramientos ferroviarios y para el Programa de Convivencia Urbano-Feroviaria.

En el área de comunicaciones, se destinan 5 mil 500 millones de pesos, los cuales se aportarán para el Proyecto denominado Sistema Satelital con el fin de mantener la plataforma de comunicaciones de seguridad nacional, salvaguardar el uso de posiciones orbitales y frecuencias y ampliar la cobertura social reduciendo la brecha digital.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013		
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Comunicaciones y Transportes	73,327.3	100.0
Ramos Administrativos	73,327.2	100.0
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	43,878.4	59.8
Carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,709.0	5.1
Puertos eficientes y competitivos	2,560.3	3.5
Ferrocarriles eficientes y competitivos	4,524.3	6.2
Aeropuertos eficientes y competitivos	3,243.1	4.4
Telecomunicaciones eficientes y competitivas	1,879.9	2.6
Regulación eficiente de comunicaciones y transportes	11,141.8	15.2
Entidades de Control Indirecto	23,936.7	32.6
Desarrollo Portuario Integral (API's)	5,990.3	8.2
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	523.4	0.7
Servicio Aeroportuario de la Ciudad de México	146.1	0.2
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	4,426.6	6.0
Servicio Postal Mexicano	5,057.3	6.9
Caminos y Puestos Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,606.4	3.6
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	2,404.8	3.3
Agencia Espacial Mexicana	97.8	0.1
Telecomunicaciones de México	2,684.0	3.7
(*) Corresponde al total de los ramos administrativos, incluido en el Análisis de las Funciones del Gasto Programable, 2013.		
Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.		

Dentro de este contexto como meta el Sistema *e-México* buscará generar el entorno de telecomunicaciones en el país que facilite el desarrollo económico de distintas regiones, a fin de llevar a todo el territorio nacional a la sociedad de la información y el conocimiento, a través del programa de Servicios de Redes de Cobertura Social del Sistema Nacional *e-México* con un monto de 2.3 miles de millones de pesos.

Para dar cumplimiento a los objetivos sectoriales en el 2013 SENEAM dispondrá de un presupuesto total de 211.9 millones de pesos para la modernización de la infraestructura con la cual se proporcionan los servicios a la navegación en el espacio aéreo Mexicano.

2.4.5 Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene la misión de "Incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable".

Para 2013, el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha planteado los siguientes objetivos: incrementar el número de habitantes con servicios de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales; incrementar el acceso a la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; incrementar el número de habitantes con servicios de agua potable y alcantarillado en comunidades urbanas; mejorar la productividad del agua en el sector agrícola; promover la incorporación de la variable ambiental en el diseño e instrumentación de las políticas públicas en instancias de la Administración Pública Federal y otros órdenes de gobierno y conducir el proceso de planeación estratégica del sector medio ambiente y recursos naturales; contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la promoción de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y sus servicios ambientales asociados.

Se busca también, consolidar el marco regulatorio y aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación por residuos peligrosos; hacer una gestión integral de los residuos peligrosos, y remediación de suelos contaminados; continuar con el desarrollo de instrumentos de gestión en materia de residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas y suelos contaminados; y reutilización de sitios remediados; promover la participación activa y corresponsable de la sociedad en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del sector ambiental, a través de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable.

En el proyecto de Presupuesto de ejercicio fiscal 2013, se estimaron recursos para el sector por 56 mil 436.2 millones de pesos, equivalente a 5.7% del presupuesto previsto para Funciones de Desarrollo Económico. De ese total, 20 mil 776 millones corresponde a gasto corriente, asignado preferentemente a través de gastos de operación (9 mil 500 millones de pesos) y servicios personales (7 mil 523.9 millones) y 35 mil 660.2 millones de pesos para gasto de inversión.

Un total de 41 mil 630.9 millones de pesos financiarán programas de CONAGUA, principalmente los relativos al Programa de Gestión Hídrico, que absorberá 5 mil 667.2 millones de pesos, concentrando 10% del presupuesto total del sector; el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, con un presupuesto de 5 mil 391.6 millones de pesos y una participación en el total de 9.6%; el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, cuyo presupuesto asciende a 2 mil 696.4 millones de pesos, representando 4.8% del presupuesto del sector.

La CONAGUA continuará realizando el monitoreo integral del ciclo hidrológico para observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad natural; así como la medición de las extracciones de agua de los subsuelos para precisar la situación del recurso de las cuencas y acuíferos y dará a conocer las disponibilidades asociadas; así como con la inscripción de manera oportuna y confiable de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua para otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes; y mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos, y, en su caso, establecerá las medidas legales y administrativas.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Medio Ambiente	56,436.2	100.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,083.8	1.9
Programa de Empleo Temporal	584.9	1.0
Prevención y gestión integral de residuos	550.9	1.0
Comisión Nacional del Agua	41,630.9	73.8
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	2,696.4	4.8
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	1,872.7	3.3
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	5,391.6	9.6
Programa de Gestión Hídrico	5,667.2	10.0
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	2,345.2	4.2
Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,622.0	4.6
Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	2,419.4	4.3
Estabilización de Cuencas y Acuíferos	1,581.4	2.8
Comisión Nacional Forestal	7,482.0	13.3
Pro Árbol. Pago de Servicios Ambientales	2,055.9	3.6
Pro Árbol. Desarrollo Forestal	3,030.0	5.4
Pro Árbol. Protección Forestal	2,126.4	3.8
Procuraduría Federal de protección al Ambiente	1,052.4	1.9
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,070.9	1.9
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	217.4	0.4
(*) Corresponde al total de los ramos administrativos, incluido en el Análisis de las Funciones del Gasto Programable, 2013.		
Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.		

Entre otros, continuará impulsando la ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y, con el propósito de abatir los rezagos de en los servicios en las comunidades rurales, promoverá la participación de los gobiernos locales a través de esquemas de coparticipación. También continuará con las acciones para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) favorece e impulsa actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal, así como la aplicación de los instrumentos de la política nacional en materia forestal, para lo cual promoverá el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida; programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; apoyará la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generen los recursos forestales; participará activamente en la promoción y definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestales; así como en el desarrollo de acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal; y fomentará la organización de los productores forestales.

2.4.6 Sector Economía

En el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, la Secretaría de Economía, continuará fortaleciendo las acciones de impulso al crecimiento económico orientadas a lograr una economía sólida y competitiva dotada de un gran dinamismo en el ámbito nacional e internacional, impulsando igualmente las capacidades del aparato productivo para captar un mayor número de flujos de inversión.

Para ello, se proyecta un presupuesto de 20 mil 383.3 millones de pesos, distribuidos en 7 mil 468.6 millones de pesos (36.6%) de gasto corriente y 12 mil 914.6 millones (63.4%) en gasto de inversión, de este último monto se canalizara 61.7% a través de subsidios, un total de 7 mil 965.9 millones de pesos.

A través de estas asignaciones presupuestales se busca contribuir a la generación de empleos a través de apoyo a proyectos que impulsen la cultura emprendedora, la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES, existentes mediante una Política Integral de Fomento Empresarial.

Para apoyar a las MIPYMES se proyecta un presupuesto de 7 mil 291.4 millones de pesos, 35.8% del previsto para todo el sector. Se buscará apoyar a las empresas en particular a las de menor tamaño y a los emprendedores, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedores mediante el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME). Se estima que con los apoyos a las MIPYMES, generen 80,000 empleos formales en la economía.

Consolidación el sector microfinanciero, para que la población que vive en las regiones o municipios que presentan situación de marginación social pueda mejorar sus condiciones de vida, mediante la operación de pequeños proyectos productivos y de negocios, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013		
ECONOMÍA		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Economía	20,383.3	100.0
Secretaría de Economía	13,680.8	67.1
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	7,291.4	35.8
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	197.5	1.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	155.5	0.8
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	714.6	3.5
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	164.6	0.8
Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales	157.6	0.8
ProMéxico	947.0	4.6
Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	773.7	3.8
Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	33.5	0.2
Procuraduría Federal del Consumidor	1,100.9	5.4
Prevención y corrección de prácticas abusivas de consumo	334.9	1.6
Promoción de una cultura de consumo inteligente	350.4	1.7
Verificación y vigilancia de los derechos del consumidor	307.0	1.5
Centro Nacional de Metrología	396.0	1.9
Atención de las necesidades metrológicas del país	246.3	1.2
Otros proyectos de infraestructura	122.7	0.6
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	2,264.5	11.1

(*) Corresponde al total de los ramos administrativos, incluido en el Análisis de las Funciones del Gasto Programable, 2013.
Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.

En 2013 se estima que las microfinancieras apoyadas otorgarán más de un millón de microcréditos y se beneficien a más de 860 mil hombres y mujeres de bajos ingresos a lo largo del territorio nacional.

Acelerar el proceso de desarrollo de la economía digital en las empresas, para incrementar la competitividad de la economía a fin de apoyar el mejoramiento de al menos 25,000 empleos en el sector de Tecnologías de la Información (TI) mediante la operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), a través de la capacitación y certificación de los mismos. Este Programa contempla para 2013, un presupuesto de 714.6 millones de pesos.

Fortalecer el poder de los consumidores, procurando la solución de las diferencias, a través de la conciliación, el dictamen y el arbitraje, procurando la recuperación de al menos el 74% de los montos reclamados por los consumidores. Para la prevención y corrección de prácticas abusivas de consumo, se contemplan asignaciones presupuestales por 334.9 millones de pesos.

Promover una cultura de consumo inteligente intensificando el uso de Internet y de las redes sociales además de propiciar la participación organizada de los consumidores. Para ello, el Proyecto de PEF 2013 presupuestó 350.4 millones de pesos en la promoción de una cultura de consumo inteligente.

2.4.7 Sector Ciencia y Tecnología

Para 2013, los recursos fiscales del Presupuesto del Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ascienden a 25 mil 246.0 millones de pesos, asignación 11.5% superior en términos reales a la de 2012. Del anterior monto, 20 mil 140.7 millones se destinan a los programas que administra el CONACYT, cifra 11.4% mayor en términos reales a la del año previo, mientras que a los 25 centros públicos de investigación apoyados presupuestalmente por el Consejo les corresponde un monto de 5 mil 105.3 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento en términos reales de 11.9% respecto a la de 2012.

Mediante los diversos programas que coordina el CONACYT, así como los que operan los centros de investigación se fomentará la realización de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación por parte de las instituciones de educación superior y centros de investigación en vinculación con las empresas instaladas en México que impacten en la competitividad nacional.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013 CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
Ramo / Entidad /Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Ciencia y Tecnología	25,246.0	100.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	20,140.7	79.8
Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	7,000.0	27.7
Sistema Nacional de Investigadores	3,148.0	12.5
Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado	3,000.0	11.9
Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas	723.8	2.9
Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura científica y tecnológica	423.8	1.7
Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones	4,079.7	16.2
Entidades del Sector Ciencia y Tecnología	5,105.3	20.2
Otros Programas	5,105.3	20.2
(*) Corresponde al total de los ramos administrativos, incluido en el Análisis de las Funciones del Gasto Programable, 2013.		
Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.		

Con el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 se atenderán: becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad. Este programa contará con un presupuesto de 7 mil millones de pesos, monto 15.2% superior a lo presupuestado el año previo, lo que permitirá apoyar aproximadamente 47,914 becas vigentes al término de 2013. Asimismo, se estima otorgar alrededor de 4,000 apoyos a jóvenes talentos, otorgar 1,500 nuevos apoyos para becas mixtas.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El sistema continuará contribuyendo a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar el desarrollo de la ciencia. En 2013 se prevé alcanzar la meta de 19,691 científicos y tecnólogos adscritos al Sistema, cifra 6.1% mayor a la del año previo, con un presupuesto de 3 mil 148 millones de pesos.

Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Para este programa se aplicarán 723.8 millones de pesos monto superior en 74.8%, en términos reales respecto al año previo, con estos recursos se financiarán proyectos de investigación científica básica y aplicada que generen conocimiento de frontera y contribuyan a mejorar la calidad de la investigación y la formación de científicos y académicos, la divulgación científica, la creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación, el desarrollo de la infraestructura de investigación.

Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas. Este programa incentiva a nivel nacional, la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación preferentemente desarrollados en vinculación con instancias académicas nacionales, a través del otorgamiento de estímulos complementarios, de tal forma que estos apoyos generen nuevos productos, procesos y servicios de alto valor agregado, contribuyan a la generación de propiedad intelectual en el país y en consecuencia tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional. Para 2013 se prevé una asignación de 3 mil millones de pesos, monto 44.9% superior en términos reales a lo autorizado el año previo, que permitirá apoyar al menos a 500 empresas para el desarrollo de aproximadamente 1,050 proyectos en las 32 entidades federativas del país.

2.4.8 Sector Turismo

El compromiso para el ejercicio de 2013 es el de situar al turismo como una alternativa real para alcanzar el crecimiento con calidad, a través de la articulación de una política pública activa en favor de su desarrollo. En la definición e implementación de esta política participará SECTUR, sus órganos administrativos desconcentrados (Centro de Estudios Superiores de Turismo y Corporación Ángeles Verdes) y sus entidades coordinadas, (Consejo de Promoción Turística de México, Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus filiales), así como los diferentes niveles de gobierno, agrupaciones privadas y de la sociedad civil.

Para el año 2013 el sector turismo consolidará las acciones encaminadas a desarrollar y fortalecer la oferta turística, diversificando el producto turístico nacional y aprovechando el potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales. Se reafirma la convicción de que el turismo es prioridad nacional y motor del desarrollo económico, ya que a través de la generación de empleos contribuye al bienestar de los mexicanos, convirtiéndose en la tercera actividad económica en la captación de divisas.

Los recursos presupuestarios propuestos para 2013 ascienden a 5 mil 211.4 millones de pesos, repartidos en 3 mil 595.7 millones (69%) para gasto corriente y 1 mil 615.7 millones (31%) para gasto de inversión. Tienen como objetivo fortalecer el desarrollo turístico del país, con la participación y compromiso de los estados y municipios, a través de los mecanismos de

aplicación de recursos que permitan consolidar la oferta turística en las regiones y los destinos. El instrumento central serán los convenios de coordinación.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013		
TURISMO		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Turismo	5,211.4	100.0
Secretaría de Turismo	1,980.8	38.0
Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística	1,500.0	28.8
Proyectos de infraestructura de turismo	413.0	7.9
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	730.8	14.0
Promoción de México como Destino Turístico	687.1	13.2
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	2,194.3	42.1
Proyectos de infraestructura de turismo	413.0	7.9
Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura para fom y prom del turismo	760.4	14.6
Otros proyectos	945.3	18.1
Promoción Ángeles Verdes	278.5	5.3
Centro de Estudios Superiores en Turismo	27.0	0.5

Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.

Los recursos para promoción turística permitirán establecer y consolidar el posicionamiento de la imagen turística de México en el contexto internacional. Para 2013 la estrategia se basa en mantener la presencia de los productos y destinos turísticos mexicanos en la mente de los consumidores nacionales e internacionales para promover los flujos de turistas a nuestro país en cinco mercados clave: Norteamérica, Europa, América Latina, Asia y el Mercado Nacional.

En materia de fomento a la oferta turística, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) seguirá participando en la promoción, fomento y desarrollo del turismo, mediante la creación, desarrollo y consolidación de centros turísticos competitivos a nivel nacional e internacional, que cumplan con ser promotores del desarrollo regional y motiven e impulsen la inversión pública y privada.

Para 2013 se han estimado las siguientes metas: mantener en 98.5% de los turistas satisfechos por la asistencia otorgada por la Corporación Ángeles Verdes; incrementar en un 3.8% la afluencia de turistas de internación a México; lograr que la inversión promedio en promoción por turistas de internación que llega a México sea de 61.2 pesos; dar de alta 2.18 hectáreas urbanizadas al inventario de disponibilidad para venta en los nuevos proyectos del FONATUR y; lograr que el 85.06% de los proyectos turísticos de obra pública, estén en operación dos años después de haber sido concluidos.

2.4.9 Sector Trabajo y Previsión Social

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tiene como objetivo fortalecer la política laboral a través de relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo; asimismo, privilegia la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y la atención de los conflictos colectivos.

La STPS intensificará la presencia de los inspectores federales en las visitas en las que se verifican el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones establecidas en la Ley Federal del Trabajo; así como del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y de cada una de las normas oficiales mexicanas aplicables, con el fin de evitar en lo posible, accidentes y enfermedades de trabajo, en beneficio de los trabajadores y empleadores.

Para alcanzar esos propósitos, se asignaron recursos presupuestales por un monto de 4 mil 474.9 millones de pesos en el proyecto de presupuesto 2013, de ese total 3 mil 137.2 millones (70.1%) corresponden a gasto corriente y 1 mil 337.7 millones (29.9%) a gasto de inversión.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2013 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
Ramo / Entidad / Programa	Monto (millones de pesos)	Proporción respecto al Sector (%)
Trabajo y Previsión Social	4,474.9	100.0
Secretaría de Trabajo y Previsión Social		
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,595.0	35.6
Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de pol laboral	491.8	11.0
Capacitación a trabajadores	57.1	1.3
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	854.1	19.1
Impartición de justicia laboral	854.1	19.1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	200.5	4.5
Procuración de la justicia laboral	199.4	4.5

Fuente: Elaborado con base en información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013.

Durante 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social asignará 1 mil 595 millones de pesos, 35.6% del total del ramo, al Programa de Apoyo al Empleo y 491.8 millones a la Ejecución de los programas y acciones de la política laboral, que representan 11% del presupuesto total del ramo.

A través del *Programa de Apoyo al Empleo*, se promoverá la colocación en un empleo o actividad productiva de personas desempleadas o subempleadas, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.

Por lo que respecta a la *Junta Federal de Conciliación y Arbitraje* tiene proyectado erogar 854.1 millones de pesos, 19.1% previsto para el ramo, en Impartición de Justicia Laboral. Con ello, continuará realizando acciones para resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano digno, los conflictos laborales de competencia federal, que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social.

A través de la *Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo*, se continuará orientando, asesorando y representando a los trabajadores, sindicatos y beneficiarios en forma gratuita, sobre los derechos y obligaciones en materia de trabajo, previsión y seguridad sociales.

La *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* establecerá las bases y los elementos para la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política con las condiciones económicas y sociales del país.

El *Comité Nacional Mixto de Protección al Salario* continuará asesorando a las organizaciones y líderes sindicales en materia de productividad laboral, competitividad, formación y modernización sindical, asesoría contractual, información socioeconómica, protección al salario y debida remuneración.

El *Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores* continuará promoviendo el ahorro de los trabajadores, otorgando financiamiento y garantizando su acceso a créditos.